



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número C6M0932</p>
---	---	---

Contrato para la prestación del Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476", que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa **DAYGAPA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL PROVEEDOR**", representada por **SIMÓN JARILLO ORTÍZ** en su carácter de Apoderado Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- José Roberto Flores Bañuelos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Marco Antonio Díaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma de este presente instrumento jurídico como Administrador de este contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476", solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número C6M0932</p>
---	---	--

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062502, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con números de folio 0000001603-2017 y 0000003250-2017, emitidos por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fechas 20 de septiembre y 8 de noviembre de 2016, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

Los Recursos Presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"** conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2017, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.7.- El presente Contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-019GYR019-E260-2016**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 22 de noviembre de 2016, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** como se detalla en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria respectiva.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 58,153 de fecha 24 de mayo de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos A. Sotelo Regil Hernández, Titular de la Notaría Pública número 165 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 476021-1.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por Simón Jarillo Ortiz, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 58,153 de fecha 24 de mayo de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos A. Sotelo Regil Hernández, Titular de la Notaría Pública número 165 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 476021-1 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras actividades, en comprar, vender, fabricar, maquilar, importar y exportar toda clase de materiales y equipos, ya sea para redes de comunicación, de ahorro y calidad de energía eléctrica, de voz, de datos y video, equipos y sistemas de seguridad, parquímetros, taxímetros y cualquier artículo relacionado o necesario con la cultura vial, video vigilancia y circuitos cerrados de televisión, adquisición, fabricación, ensamble, maquila, comercialización, distribución, importación, exportación, integración, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, mecánicos, hidráulicos y elementos consumibles para el tratamiento de la voz, datos o video en cualquiera de sus modalidades, incluyendo los procesadores, equipos periféricos como unidades de disco, cintas terminales de video, terminales de audio, impresión comunicaciones o cualesquiera otra adaptación que aplique, incluyendo los programas, paquetes o cualquier otro elemento relacionado para su operación, administración o monitoreo, ya sea en forma separada o en conjunto en una red de comunicaciones incluyendo esta misma y así como las actividades relacionadas con el ramo.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **DAY-120530-1V9.**
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número: **Y50 44662103.**

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- En su caso, sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C6M0932
---	--	--

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente Contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del Contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el Contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente Contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente Contrato.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente Contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente Contrato, el ubicado en calle Andador número 31, Edificio 41, casa 3, Colonia Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07270, Ciudad de México, teléfono 6798-7147, correo electrónico: daygapa@hotmail.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” requiere contratar de “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a prestar el Servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476”, cuyas características, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación del servicio objeto del presente contrato “EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” la cantidad total de **\$1,465,517.24 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este instrumento jurídico.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” en Moneda Nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que “EL PROVEEDOR” presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza) Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por la Administración correspondiente de la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura electrónica comprobante fiscal digital (CFDI) que expida “EL PROVEEDOR” a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) IMS-421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de “EL PROVEEDOR”, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como del “**acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio**”, elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, dependientes de la División de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

- Original y copia del presente contrato.
- Copia de la garantía de cumplimiento del presente contrato (póliza de fianza).
- Nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de la prestación extemporánea de los servicios.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"** a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banamex S.A., HSBC S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A., o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados. **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el centro de compensación bancaria (CECOBAN).

"EL PROVEEDOR" deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CDFI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Administrador del Contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.

El Administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: <http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf>

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar al Área de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales y/o deducciones en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del contrato con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del presente Contrato o en su caso el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que **"EL INSTITUTO"** efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C6M0932
---	---	--

Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO.- La prestación del servicio tendrá una vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

LUGAR Y FECHA: Para el Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones al Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476", "**EL PROVEEDOR**" se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles donde se encuentran ubicados los equipos, los cuales se mencionan en el documento denominado "Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales" del Anexo Técnico, el cual se llevará a cabo a los sistemas de energía Ininterrumpible (UPS), de transferencia estática (STS) y de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información Tokio número 80 y en la Unidad Inversiones Financieras Reforma número 476.

El mantenimiento preventivo consistirá en la realización de 12 (doce) servicios con una frecuencia mensual dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del presente contrato, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "**EL PROVEEDOR**" junto con su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, con el nombre de "programa de mantenimiento preventivo", para lo cual no deberá considerar además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 1° de enero, el primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves, viernes de la semana mayor, 1° y 10 de mayo, 15 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre, los servicios se podrán realizar de las 9:00 a las 17:00 hrs.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para efecto de verificar la correcta administración del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, implementará una bitácora de contrato en la que se asentará fecha, lugar, contrato, administración, tipo de servicio, reportes, observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de "**EL INSTITUTO**", como de "**EL PROVEEDOR**", cuyo formato e instructivo se glosa en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

La bitácora de contrato, arriba señalada contendrá:

- > fecha.
- > hora.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

- tipo de servicio (mantenimiento preventivo o correctivo).
- el diagnóstico de la falla (en su caso).
- nombre del técnico que realice el servicio.
- nombre del servidor público que realice la solicitud.
- nombre del técnico que reciba la solicitud de **“EL INSTITUTO”**.
- firmas del técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.

Invariablemente al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio verificará y asentará en bitácora que el personal que le dará atención es el designado por parte de **“EL PROVEEDOR”**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico deberá establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico, **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así como las siguientes:

- Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía.
- A efecto de constar el cumplimiento de la prestación del servicio se elaborará el **“Formato en que se hace constar la prestación del servicio”**, el cual deberá de ser firmado por el Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de la Unidad que corresponda, de la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como de **“EL PROVEEDOR”**.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a lo descrito en cada uno de los procedimientos del **Anexo Técnico, Anexo 2 (dos)** del presente contrato a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, las 24 (veinticuatro) horas del día, durante los 365 (trescientos sesenta) días del año.

- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a atender los reportes de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos.
- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **“EL PROVEEDOR”** cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C6M0932
---	---	--

- Una vez que el técnico de **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora, que para los efectos implemente **“EL INSTITUTO”**, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora.

“EL PROVEEDOR”, a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:

- Máximo 24 (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora correspondiente.
- Máximo 48 (cuarenta y ocho) horas para reparar la falla catalogada como mayor, a partir del diagnóstico proporcionado por **“EL PROVEEDOR”** al momento de dar atención al reporte de la falla o descompostura, mismo que se asentará en la bitácora.
- **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del técnico designado, deberá informar al Administrador del Contrato y/o Jefe de Conservación de Unidad sobre el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de contrato los datos proporcionados por el técnico, quien registrará su diagnóstico. Una vez que el técnico designado atienda el reporte y la falla sea reparada, el personal de **“EL INSTITUTO”** confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, anotando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto de **“EL PROVEEDOR”** como de **“EL INSTITUTO”**.

SUPERVISIÓN: **“EL INSTITUTO”** a través del Administrador de Contrato y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue **“EL PROVEEDOR”**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **“EL PROVEEDOR”** se obliga a permitir la verificación en el momento de la prestación del servicio, levantándose acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

DEVOLUCIÓN DE PIEZAS: **“EL PROVEEDOR”**, deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número del presente contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de la entrega de las piezas retiradas.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” deberá otorgar los servicios objeto del presente Contrato, conforme al “Programa de Mantenimiento Preventivo” que se integra al presente Contrato como **Anexo 3 (tres)**, por concepto, equipo e inmueble que incluirá las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido tal y como lo señala en el numeral 4.1. de los Términos y Condiciones, que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, indicando los días de servicio de cada uno de los equipos.

REFACCIONES.- “EL PROVEEDOR” deberá considerar todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, las refacciones no incluidas se cobrarán por separado, previa cotización y autorización por parte del Administrador del Contrato, de conformidad al formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre de Relación de Costos de Material Básico para el Mantenimiento Correctivo.

HERRAMIENTA EQUIPO.- “EL PROVEEDOR” deberá presentar la relación de herramienta y equipo de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, tal como: **Analizador de la energía eléctrica** el cual deberá de estar debidamente **calibrado** por lo que “EL PROVEEDOR” deberá glosar **copia vigente** del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de “**equipo y herramienta que se empleará en los servicios**”.

PERSONAL CAPACITADO.- “EL PROVEEDOR” deberá designar por escrito como mínimo 3 (tres) técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica los documentos que avalen su especialidad en sistema de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia de estática (STS) y sistema de distribución de energía, así como escrito, indicando que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención de reportes de servicio de mantenimiento correctivo, así como los de mantenimiento preventivo programados, los cuales deberán ser firmados por el representante y/o apoderado legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia del mismo.

Entre los documentos que deberán presentarse y con los que se avale la especialidad de los 3 (tres) técnicos especializados que sean designados por “EL PROVEEDOR” se deberá considerar los siguientes requisitos:

1. Nombre completo.
2. Currículo.
3. Especialidad o profesión.
4. Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
5. Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

“EL PROVEEDOR” deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 3 números telefónicos para reportes de emergencia, con el siguiente orden: 2 fijos y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, con la finalidad de llevar a cabo los reportes de servicio y el seguimiento correspondiente.

MANUAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar en su propuesta técnica, un escrito firmado por el representante legal y/o apoderado, en el que manifieste que cuenta con los manuales de mantenimiento y operación de los equipos objeto del presente contrato, presentando copia simple de los mismos.

De igual forma **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar (fichas técnicas, catálogos, instructivos o manuales de uso) para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos y/o refacciones a suministrar, si están en idioma distinto al español deberán presentarse con su respectiva traducción simple.

- a. Manual en español de instalación del equipo.
- b. Manual en español de operación del equipo.
- c. Manual en español de mantenimiento del equipo.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no tendrá por aceptado el servicio objeto del presente contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato iniciará a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del 2017.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** a través del Administrador del presente contrato, para tal efecto.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **“EL PROVEEDOR”** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Si "EL PROVEEDOR" tuviera cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL INSTITUTO" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número C6M0932</p>
---	--	--

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” la proporcionará por escrito y en papel membretado de su representada, firmado por el Representante Legal y/o Apoderado Legal, al Administrador del presente contrato, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, lo siguiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: En el caso del mantenimiento preventivo la mano de obra será por un plazo de 30 (treinta) días naturales, por reemplazo de dispositivos, accesorios y refacciones comprende materiales (nuevos y originales) será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**” por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO”, llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional aplicable a “EL PROVEEDOR”, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, y considerando el precio del monto estipulado por equipo para el mantenimiento preventivo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 (cuatro) días naturales de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y notificar a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

La pena convencional por atraso se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación del servicio, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios no prestados o con atraso bajo el principio de proporcionalidad.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número C6M0932</p>
---	---	---

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle “EL INSTITUTO” durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo de la prestación de los servicios.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

El monto máximo de aplicación de las penalizaciones no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente “EL PROVEEDOR” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato, será el responsable de verificar que se cumpla con esta obligación, dentro de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en la presente cláusula, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS.- DEDUCTIVA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO: En el caso del mantenimiento preventivo, si “EL PROVEEDOR” se excede del rango máximo de realización señalado en el programa calendarizado y no cumple con los requisitos técnicos establecidos, se tendrá como cumplimiento parcial o deficiente a los tiempos y condiciones establecidos para el mantenimiento y en consecuencia se procederá a aplicar la deductiva sobre el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso de que se exceda se procederá a la rescisión del presente contrato.

DEDUCTIVA POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO: En el caso del mantenimiento correctivo “EL PROVEEDOR”, por conducto del técnico designado, deberá entregar al personal de “EL INSTITUTO”, el diagnóstico de la falla, y/o tipo de descompostura, así como el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también asentará su diagnóstico en la bitácora una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, se confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto de “EL PROVEEDOR” como de “EL INSTITUTO”, en caso de incumplimiento parcial o deficiente a los tiempos y condiciones establecidos para el mantenimiento






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

correctivo, se procederá a aplicar la deductiva del 2.5%, (dos punto cinco por ciento) considerando el precio del monto estipulado por equipo para el mantenimiento preventivo.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de ley.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"** se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del Administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que los servicios han sido prestados con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses del mismo.
8. Cuando incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Cuando las sanciones por penalizaciones y/o deducciones superen el monto de la fianza.
10. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la Cláusula relativa a la "Administración y Verificación señalada en el presente Contrato.
12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la Colusión de Precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los Artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número C6M0932</p>
---	---	--

presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la prestación de los servicios por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C6M0932
---	---	--

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR" ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "EL PROVEEDOR" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"** lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de Declaraciones de **"EL INSTITUTO"** administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de **Administrador del Contrato** la persona que lo sustituya en el cargo o aquél que designe el área requirente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Programa Calendarizado de los Servicios y Acta de Fallo"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **7 de diciembre de 2016**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DAYGAPA, S.A. DE C.V.

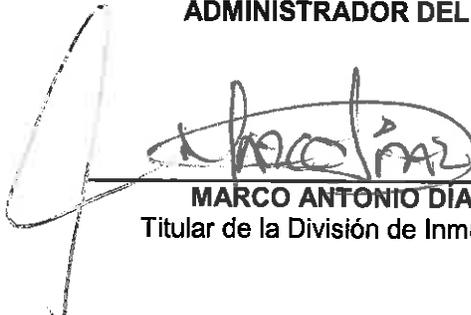


JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal



SIMÓN JARILLO ORTÍZ
Apoderado Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



MARCO ANTONIO DÍAZ AGUILAR
Titular de la División de Inmuebles Centrales


FOFVIAJHG/SGJP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

ANEXO 1

"DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SALE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001603-2017

Dictamen de Inversion
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
14C000 CT Conservación Serv Complementa

Concepto: OF 11535 RECIBIDO EL 19/09/2016 MANT PREV Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SIST DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS) SIST DE TRANSFERENCIA ESTATICA (STS) Y SIST DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL CENT NAC DE TECNOLOGIAS DE LA INF Y LA UNIDAD DE INVER FINANCIERA

Elaboración: 20/09/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,650,000.00
Cuentas: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE) showing monthly commitment and availability in pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2017.

Clave: 6170-008-001



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000003250-2017

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
14C000 CT Conservación Serv Complementa

Concepto: OF 13997 REC.08/11/2016 MANT. PREV. Y CORREC. CON REFACC. AL SIST. DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SIST. DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SIST. DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CTRO NAL. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y DE LA UIF REFORMA 476

Fecha de Elaboración: 08/11/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 150,000.00
Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEB/INMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE). Values are mostly 0.0, with ENE at 150.0 and ENE in the second row at 7,393.3.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE ARRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2017.

Clave: 6170-009-001



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C6M0932

ANEXO 2

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

1940

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E260-2016



MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.</p>		<p>UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.</p>	
<p>LICITANTE:</p>		<p>DOMICILIO:</p>	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476, en la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.</p> <p>Mantenimiento preventivo al sistema de energía ininterrumpible (UPS) incluye la realización de doce servicios al año, a efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.</p> <p>APLICACIÓN MENSUAL</p> <p>1.1.-REVISAR.</p> <p>1.1.1. Estado en general de los equipos con todos sus componentes y partes; inspección física de la instalación y componentes eléctricos de fuerza, control y cableado.</p> <p>1.1.2. Parámetros de operación de entrada del equipo leídos en los indicadores: voltaje de fase a fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), voltaje línea a neutro (L-N), corriente por fase y frecuencia.</p> <p>1.1.3. Parámetros de operación de salida del equipo leídos en los indicadores: voltaje de fase a fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), voltaje línea a neutro (L-N), corriente por fase y frecuencia.</p> <p>1.1.4. Temperatura ambiente de operación del equipo en grados Celsius °C y de humedad relativa en %hrs.</p> <p>1.1.5. Parámetro de ajuste de operación y alarmas.</p>	EQUIPO	4
			<p>Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80 y Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.</p>



Convocatr
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica**
 Núm. IA-019GYR018-E260-2016



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.

UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.

DOMICILIO: HOJA 2/14

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>1.1.6. Las condiciones de operación del banco de baterías para asegurar el estatus de carga requerido, registró por batería.</p> <p>1.2.- PROBAR.</p> <p>1.2.1. Operación con la alimentación de energía con la planta de emergencia.</p> <p>1.2.2. Tamografía con rayo infrarrojo para detectar puntos calientes en conexiones.</p> <p>1.3.- EFECTUAR.</p> <p>1.3.1. Limpieza y/o reemplazo de filtros según en las condiciones que se encuentren estos. Limpieza general de los equipos y limpieza del área donde se encuentran los equipos.</p> <p>1.3.2. Reporte de servicio indicando datos del equipo y parámetros previo y posterior al servicio.</p> <p>1.4.- CAMBIAR.</p> <p>1.4.1. Partes y materiales que en la revisión se demuestre que es necesario su cambio. La sustitución de baterías no está dentro del alcance del contrato.</p> <p>APLICACIÓN EN LOS MESES DE FEBRERO, MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2017.</p> <p>1.-REVISAR.</p> <p>1.1. Fusibles por componente en revisión profunda de los equipos apagados.</p> <p>2.- PROBAR.</p> <p>2.1. Operación del STS.</p> <p>2.2. Funcionamiento del equipo provocando un corte de energía a la entrada.</p> <p>2.3. Descarga de la batería.</p>		

ADJUNTO
 DIVISION DE CONTRATOS

0104

15 de 84

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E260-2016



MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.

UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.

HOJA 3/14

LICITANTE: _____ **DOMICILIO:** _____

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DOMICILIO:
	<p>3.- EFECTUAR.</p> <p>3.1. Limpieza interior y exterior con aire a presión. Limpieza profunda con apagado de equipo (solo UPS).</p> <p>3.2. Reapriete de conexiones de ser necesario con apagado de equipo.</p> <p style="text-align: center;"><u>DATOS DE LOS EQUIPOS</u></p> <p>1.1.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) MARCA: LIEBERT MODELO: UDA63300 A36A398 SERIE: C249046/L1-04217 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60</p> <p>1.2.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6XSPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60</p>	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.
		EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Convocatoria
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E260-2016



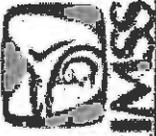
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DOMICILIO:	HOJA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.				
	LICITANTE:				
	UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.				
	DOMICILIO:				
	UNIDAD				
	CANTIDAD				
	EQUIPO				
	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.				
	EQUIPO				
	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.				
2.-	1.3. EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60		1		
	1.4. EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/EMIG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60		1		
	Mantenimiento preventivo a sistema de distribución de energía incluye la realización de doce servicios al año, a efectuarse durante los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.		8		
	APLICACIÓN MENSUAL 2.1.- REVISAR. 2.1.1. Estado en general del tablero con todos sus componentes y partes; inspección física del tablero; interruptores, instalación y cableado.				
					Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80 y Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E260-2016



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.	UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.
LICITANTE:	DOMICILIO:
	5/14

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>2.1.2. Parámetros eléctricos, tomar lectura de alimentación (voltaje y amperaje) de tablero (s) e interruptor (es) principal (es); voltaje de fase a fase (L1-L2, L2-L3, L3-L1), voltaje línea a neutro (L-N), corriente por fase y corriente por tierra física.</p> <p>2.1.3. Registro de estatus y alarmas.</p> <p>2.1.4. Verificar que todos los interruptores se encuentren en estado normal posición de abierto / ON, verificar si fueron intencionalmente apagados.</p> <p>2.1.5. Ubicación, identificación y etiquetación de interruptores de circuito derivados del tablero.</p> <p>2.1.6. Verificar que esté instalado en el tablero un adecuado sistema de tierra física (conductor de puesta a tierra del equipo y conductor puesto a tierra).</p> <p>2.2.- EFECTUAR.</p> <p>2.2.1. Termografía con rayo infrarrojo para detectar puntos calientes en conexiones.</p> <p>2.2.2. Acomodo adecuado de cables al interior del tablero, pelar y poner elementos de sujeción al cableado.</p> <p>2.2.3. Limpieza interior del tablero y gabinete con solvente dieléctrico.</p> <p>APLICACIÓN EN LOS MESES DE FEBRERO, MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2017.</p> <p>1- EFECTUAR.</p> <p>1.1. Balanceo de cargas; se realizará de tal manera que no exista una diferencia mayor al 10% en cada una de las fases.</p>		

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E280-2016



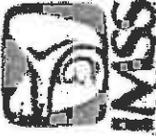
MÉXICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN:	HOJA
	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.</p> <p>LICITANTE:</p>			TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.	6/14
	<p>1.2. Revisión y reaprieta de bus e interruptor principal del tablero.</p> <p>1.3. Reapriete de todas las terminales eléctricas y tomillería en general del equipo y/o dispositivos.</p> <p>2.- CAMBIAR.</p> <p>2.1. Tapas, interruptor termo magnético, tornillería (cuando se requiera).</p> <p>DATOS DE LOS EQUIPOS</p> <p>2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-9 CAPACIDAD 300 KVA</p> <p>2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-12 CAPACIDAD 300 KVA</p> <p>2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 3) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-11 CAPACIDAD 300 KVA</p> <p>2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-10 CAPACIDAD 300 KVA</p>	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	
		EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	
		EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	
		EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E260-2016



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	HOJA
	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REAFIRMACIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.</p> <p>LICITANTE:</p>			TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.	7/14
	2.5 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 5)	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	
	<p>MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11929246386-9 CAPACIDAD 30 KVA</p>				
	2.6 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 6)	EQUIPO	1	Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	
	<p>MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11929246386-9 CAPACIDAD 30 KVA</p>				
	2.7 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 7)	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	
	<p>MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D0687M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ</p>				
	2.8 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 8)	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	
	<p>MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D0687M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ</p>				
3.-	<p>Mantenimiento preventivo a SITE SCAN 2000 (SISTEMA DE MONITOREO) incluye la realización de doce servicios al año, a efectuarse durante los primeros 10 días hábiles de cada mes.</p> <p>APLICACIÓN MENSUAL</p> <p>3.1.- Limpieza general del sistema.</p> <p>3.2.- Revisión de alimentación.</p> <p>3.3.- revisión funcional de los diferentes elementos del sistema.</p> <p>3.4.- Se realizaran procedimientos de respaldo y limpieza de información del control de acceso.</p>	EQUIPO	1	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.	

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN:	HOJA
	<p>3.5.- Verificar que las alarmas se registren en la carpeta de BACK UP para consultas futuras.</p> <p>3.6.- Pruebas de mensajes para aviso de alarmas</p> <p style="text-align: center;"><u>DATOS DE LOS EQUIPOS</u></p> <p>SITE SCAN 2000 (SISTEMA DE MONITOREO) MARCA: LIEBERT MODELO: RAC2-B SERIE: 102678 CAPACIDAD: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 UNIDADES</p> <p>4.- Mantenimiento preventivo a switch de transferencia estática (STS) incluye la realización de doce servicios al año, a efectuarse durante los primeros 10 días hábiles de cada mes.</p> <p>APLICACIÓN MENSUAL</p> <p>4.1.- Revisión en el display de las alarmas recibidas.</p> <p>4.2.- Revisar los parámetros de monitoreo que se encuentran registrados.</p> <p>4.3.- Realizar calibraciones necesarias, elempre y cuando los ajustes mostrados en el display hayan sufrido modificaciones día operación.</p> <p>4.4.- Verificar que el equipo se encuentre el control de la carga y sus parámetros de funcionamiento.</p> <p>4.5.- Con el botón de inicio se correrá el menu de servicio y verificara las diferentes pantallas de los equipos conectados y de los switch estáticos de transferencia.</p> <p>4.6.- Con el botón de decrecer se harán los ajustes necesarios de los valores promedios a los requeridos por la carga y/o a los ajustados para el adecuamiento de los CTC.</p>	EQUIPO	1	TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.	8/14
		EQUIPO	3	Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80. Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80 y Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.	

DOMICILIO:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2

Convocatoria
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO
 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA ECONÓMICA



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	HOJA
	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.</p> <p>LICITANTE:</p>			<p>TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06800.</p>	9/14
	<p>4.6.- ANOTAR EN LA BITÁCORA LAS LECTURAS REGISTRADAS.</p> <p><u>DATOS DE LOS EQUIPOS</u></p> <p>SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39817</p> <p>SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39818</p> <p>SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) MARCA: LIEBERT MODELO: STC0100A118142 SERIE: ST200736</p>	<p>EQUIPO</p> <p>EQUIPO</p> <p>EQUIPO</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.</p> <p>Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.</p> <p>Unidad de Inversiones Financieras, Paseo de la Reforma No. 476, 8° piso.</p>	

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-0196YR019-E260-2016



MEXICO

<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.</p>		<p>UBICACIÓN: TOKIO Nº 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.</p>		<p>HOJA 10/14</p>	
<p>LICITANTE:</p>		<p>DOMICILIO:</p>			
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		
5.-	<p>Suministro e instalación dispositivo de monitoreo marca Remoyete II Multiprotocol UPS Manager marca Toshiba el cual deberá de ser instalado en el UPS marca Toshiba, modelo T8053K15KK6XSPT de 300 Kvas de capacidad, para monitorear a través de internet en base a un protocolo de SNMP, permitiendo administrar hasta 16 destinatarios el monitoreo de voltajes corrientes e historial de eventos, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, para lo cual deberá de presentar la logística, programa de instalación y los horarios en que se realizará la sustitución para su autorización por parte de los responsables del CENATI.</p>	PIEZA	1	<p>Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.</p> <p>EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6XSPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60</p>	
6.-	<p>Suministro e instalación de ventilador (pressure fan) para equipo UPS de la marca Toshiba de 300 Kvas de capacidad, modelo 16 BTFULL de 1400/1680 RPM., inásico, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, para lo cual deberá de presentar la logística, programa de instalación y los horarios en que se realizará la sustitución para su autorización por parte de los responsables del CENATI.</p> <p>1.1.- LUGAR</p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476, ambos en la Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, mismos que se mencionan en esta Anexo Técnico.</p>	PIEZA	1	<p>Centro Nacional de Tecnologías de la Información, Tokio No. 80.</p> <p>EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6XSPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60</p>	

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E200-2016



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.		UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.		HOJA 11/14
LICITANTE:		DOMICILIO:		
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
1.2.- VIGENCIA	<p>La vigencia para el servicio de mantenimiento iniciará a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su firma al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>1.3.- PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL Mantenimiento Preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en este Anexo Técnico.</p> <p>1.4.- PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo o descrito en cada uno de los procedimientos de este Anexo Técnico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, las 24 hrs. del día, durante los 365 días del año.</p> <p>1.5.- DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL LICITANTE" EN SU PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>a) CURRICULUM Curriculum Vitae de "EL LICITANTE", en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos.</p> <p>b) RELACION DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS "EL LICITANTE" deberá entregar una relación de los servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de</p>			

Convocar

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.		UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06800.		HOJA 12/14	
LICITANTE:					
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		
	terminación, de conformidad al formato que se glosa en éste Anexo Técnico con el nombre de "Relación de servicios similares prestados".				
	c) DOCUMENTACION DE ACREDITACIÓN "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de cuando menos un contrato de características y magnitudes iguales o similares, agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados, por "EL INSTITUTO".				
	d) PERSONAL CAPACITADO "EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 3 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica los documentos que avalen su especialidad en Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS), Sistema de Transferencia Estática (STS) y Sistema de Distribución de Energía, así como escrito, indicando que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención de reportes de servicio de mantenimiento correctivo, así como los de mantenimiento preventivo programados, los cuales deberán ser firmados por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia del mismo.				
	Entre los documentos que deberán presentarse y con los que se avale la especialidad de los tres técnicos especializados que sean designados por "EL LICITANTE" se deberá considerar los siguientes requisitos:				
	1. Nombre completo. 2. Currículo. 3. Especialidad o profesión. 4. Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión. 5. Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos				

0099

25 de 84

2

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E260-2016



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.		UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.		HOJA 13/14	
LICITANTE:		DOMICILIO:			
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		
	<p>"EL LICITANTE" deberá anexar en su Propuesta Técnica por escrito mediante el cual señale como mínimo 3 números telefónicos para reportes de emergencia, con el siguiente orden: 2 fijos y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, con la finalidad de llevar a cabo los reportes de servicio correspondiente.</p> <p>e) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>"EL LICITANTE" entregará en su Propuesta Técnica el Programa Calendarizado de prestación del servicio de Mantenimiento Preventivo, de conformidad con el formato que se anexa al presente Anexo Técnico, bajo el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo", por concepto, equipo e inmueble que incluirá las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en la realización de 12 servicios con una frecuencia mensual dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso, para lo cual deberá de observar los plazos establecidos en el numeral 4.1 de los Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno de los equipos.</p> <p>f) MANUAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS</p> <p>"EL LICITANTE" deberá entregar en su propuesta técnica, un escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que cuenta con los manuales de mantenimiento y operación de los equipos objeto del presente procedimiento, presentando copia simple de los mismos.</p> <p>De igual forma "EL LICITANTE" deberá presentar (fichas técnicas, catálogos, instructivos o manuales de uso) para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos y/o refacciones a suministrar, si están en idioma distinto al español deberán presentarse con su respectiva traducción simple.</p>				

Convocato
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica

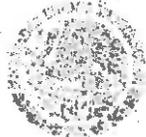
Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.	UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	14/14

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>a.- Manual en español de instalación del equipo b.- Manual en español de operación del equipo c.- Manual en español de mantenimiento del equipo</p> <p>g) Refacciones</p> <p>"EL LICITANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en este Anexo Técnico, las refacciones no incluidas se cobrarán por separado, previa cotización y autorización por parte del Administrador del Contrato, de conformidad al formato que se glosa en este Anexo Técnico con el nombre de Relación de Costos de Material Básico para el Mantenimiento Correctivo.</p> <p>h) Herramienta y equipo</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, tal como: Analizador de la energía eléctrica el cual deberá de estar debidamente calibrado por lo que "EL LICITANTE", deberá glosar copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "equipo y herramienta que se empleara en los servicios", en el caso de ser adjudicado, deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes y casco.</p>		

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E260-2016</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	---

ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES

Para la contratación del servicio de **“mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476”, ambos en la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.**

1.- Requerimiento

Se requiere contratar el servicio de **“mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476”, ambos en la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y operación los equipos mencionados, en el Anexo Técnico.**

2.- Descripción del servicio

La descripción del servicio se detalla en el **Anexo Técnico.**

Para lo anterior, se cuenta con el dictamen de disponibilidad presupuestal N° 0000001603-2017.

3.- Fundamento

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.- Lugar y Fecha, Vigencia y Condiciones de la Prestación del Servicio

4.1.- Lugar y Fecha

Para el servicio de **“mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476”, “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles donde se encuentran ubicados los equipos, los cuales se mencionan en el**

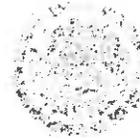
Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



documento denominado "**Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales**" del **Anexo Técnico**, el cual se llevará a cabo a los sistemas de energía Ininterrumpible (UPS), de transferencia estática (STS) y de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información Tokio número 80 y en la Unidad Inversiones de Financieras Reforma número 476.

El mantenimiento preventivo consistirá en la realización de 12 servicios con una frecuencia mensual dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "**EL LICITANTE**" junto con su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre de "**programa de mantenimiento preventivo**", para lo cual no deberá considerar además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 1° de enero, el primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves, viernes de la semana mayor, 1° y 10 de mayo, 15 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre, los servicios se podrán realizar de las 9:00 a las 17:00 hrs.

4.2.- Vigencia

Vigencia

La vigencia para el servicio de mantenimiento iniciará a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su firma al 31 de diciembre de 2017.

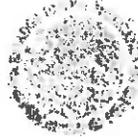
4.3.- Condiciones de la prestación del servicio

Para efecto de verificar la correcta administración del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, implementará una bitácora de contrato en la que se asentará fecha, lugar, contrato, administración, tipo de servicio, reportes, observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de "**EL INSTITUTO**", como de "**EL PROVEEDOR**", cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico**.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

38 de 84

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E260-2016</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  <p>IMSS</p> </div> </div>
---	--

La bitácora de contrato, arriba señalada contendrá:

- fecha.
- hora.
- tipo de servicio (mantenimiento preventivo o correctivo).
- el diagnóstico de la falla (en su caso).
- nombre del técnico que realice el servicio.
- nombre del servidor público que realice la solicitud.
- nombre del técnico que reciba la solicitud del Instituto.
- firmas del técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.

4.3.1.- Invariablemente al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio verificará y asentará en bitácora que el personal que le dará atención es el designado por parte de **“EL PROVEEDOR”**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico deberá establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

4.3.2.- El mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**.

- Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía.
- A efecto de constar el cumplimiento de la prestación del servicio se elaborará el **“Formato en que se hace constar la prestación del servicio”**, el cual deberá de ser firmado por el Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de la Unidad que corresponda, de la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como de **“EL PROVEEDOR”**.

4.3.3.- El mantenimiento correctivo

- Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a lo descrito en cada uno de los procedimientos del **Anexo Técnico**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, las 24 hrs. del día, durante los 365 días del año.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a atender los reportes de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos.
- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **“EL PROVEEDOR”** cuenta con 2 horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.
- Una vez que el técnico de **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora, que para los efectos implemente **“EL INSTITUTO”**, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora.
- **“EL PROVEEDOR”**, a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:
 - Máximo 24 (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora correspondiente.
 - Máximo 48 (cuarenta y ocho) horas para reparar la falla catalogada como mayor, a partir del diagnóstico proporcionado por **“EL PROVEEDOR”** al momento de dar atención al reporte de la falla o descompostura, mismo que se asentará en la bitácora.
- **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del técnico designado, deberá informar al Administrador del Contrato y/o Jefe de Conservación de Unidad sobre el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de contrato los datos proporcionados por el técnico, quien registrará su diagnóstico. Una vez que el técnico designado atienda el reporte y la falla sea reparada, el personal de **“EL INSTITUTO”** confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, anotando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto de **“EL PROVEEDOR”** como de **“EL INSTITUTO”**.

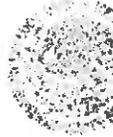
4.3.4.- Supervisión

“EL INSTITUTO” a través del Administrador de Contrato y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la

ANEXOS

40 de 84

DIVISION DE CONTRATOS

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E260-2016</p>	 <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
---	--	--	--

supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la verificación en el momento de la prestación del servicio, levantándose acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

4.3.5.- Devolución de piezas

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de la entrega de las piezas retiradas.

5.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica

a) Curriculum

Curriculum Vitae de **"EL LICITANTE"**, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, **Anexando Organigrama** que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos.

b) Relación de servicios similares prestados

"EL LICITANTE" deberá entregar una relación de los servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación, de conformidad al formato que se glosa al **Anexo Técnico** con el nombre de **"Relación de servicios similares prestados"**.

c) Documentación de acreditación

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de cuando menos un contrato de características y magnitudes iguales o similares, agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por **"EL INSTITUTO"**.

d) Personal capacitado

"EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 3 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica los documentos que avalen su especialidad en sistema de energía Ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia de estática (STS) y sistema de distribución de energía, así como escrito, indicando que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de reportes de servicio de mantenimiento correctivo, así como los de mantenimiento preventivo programados, los cuales deberán ser firmados por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia del mismo.

Entre los documentos que deberán presentarse y con los que se avale la especialidad de los tres técnicos especializados que sean designados por "EL LICITANTE" se deberá considerar los siguientes requisitos:

1. Nombre completo.
2. Currículo.
3. Especialidad o profesión.
4. Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
5. Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.

"EL LICITANTE" deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 3 números telefónicos para reportes de emergencia, con el siguiente orden: 2 fijos y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, con la finalidad de llevar a cabo los reportes de servicio y el seguimiento correspondiente.

e) Programa calendarizado de prestación del servicio

"EL LICITANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio de mantenimiento preventivo, en el formato que se glosa en el **Anexo Técnico**, bajo el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo", por concepto, equipo e inmueble que incluirá las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido tal y como lo señala en el numeral 4.1. de éstos términos y condiciones, indicando los días de servicio de cada uno de los equipos.

f) Manual de mantenimiento y operación de los equipos

"EL LICITANTE" deberá entregar en su propuesta técnica, un escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que cuenta con los manuales de mantenimiento y operación de los equipos objeto del presente procedimiento, presentando copia simple de los mismos.

De igual forma "EL LICITANTE" deberá presentar (fichas técnicas, catálogos, instructivos o manuales de uso) para corroborar las especificaciones, características y calidad de los **equipos y/o refacciones a suministrar**, si están en idioma distinto al español deberán presentarse con su respectiva traducción simple.

- a.- Manual en español de instalación del equipo
- b.- Manual en español de operación del equipo
- c.- Manual en español de mantenimiento del equipo

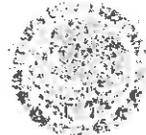
g) Refacciones

"EL LICITANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, las

ANEXOS

42 de 84

DIVISION DE CONTRATOS

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E260-2016</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div>
---	---

refacciones no incluidas se cobrarán por separado, previa cotización y autorización por parte del Administrador del Contrato, de conformidad al formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre de Relación de Costos de Material Básico para el Mantenimiento Correctivo.

h) Herramienta y equipo

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, tal como: **Analizador de la energía eléctrica** el cual deberá de estar debidamente **calibrado** por lo que **"EL LICITANTE"**, deberá glosar **copia vigente** del documento que acredite al laboratorio que realizó la calibración ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"equipo y herramienta que se empleara en los servicios"**.

6.- Garantías

6.1 Garantía del servicio

"EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, al Administrador del Contrato, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, lo siguiente:

- **Garantía de materiales y de mano de obra otorgada:** En el caso del mantenimiento preventivo la mano de obra será por un plazo de 30 días naturales, por reemplazo de dispositivos, accesorios y refacciones comprende materiales (nuevos y originales) será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

6.2.-Garantía de cumplimiento de obligaciones:

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por la Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un monto equivalente al 10% sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.4.3. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Vigente.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Ciudad de México, **"EL**

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PROVEEDOR podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado o fianza, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor de **"EL INSTITUTO"**.

7.- Pena convencional y deductiva

7.1.- Pena convencional

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.7. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Vigente, la pena convencional aplicable a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo para el mantenimiento preventivo.

7.2.-Deductiva por mantenimiento preventivo.

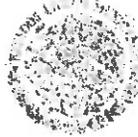
En el caso del mantenimiento preventivo, si **"EL PROVEEDOR"** se excede del rango máximo de realización señalado en el programa calendarizado y no cumple con los requisitos técnicos establecidos, se tendrá como cumplimiento parcial o deficiente a los tiempos y condiciones establecidos para el mantenimiento y en consecuencia se procederá a aplicar la deductiva especificada en el numeral 5.5.7.2. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigente, de **"EL INSTITUTO"** sobre el 2.5% del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso de que se exceda se procederá a la rescisión del contrato correspondiente.



7.3.-Deductiva por mantenimiento correctivo.

En el caso del mantenimiento correctivo **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del técnico designado, deberá entregar al personal de **"EL INSTITUTO"**, el diagnóstico de la falla, y/o tipo de descompostura, así como el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también asentará su diagnóstico en la bitácora una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, se confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto de **"EL PROVEEDOR"** como de **"EL INSTITUTO"**, en caso de incumplimiento parcial o deficiente a los tiempos y condiciones establecidos para el mantenimiento correctivo, se procederá a aplicar la deductiva del 2.5%, considerando el precio del monto estipulado por equipo para el mantenimiento preventivo.

y

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E260-2016</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	---

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de ley

8.- Condiciones de precio y pago

8.1.- Precio

Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

8.2.- Anticipos

No se otorgarán anticipos

8.3.- Pago

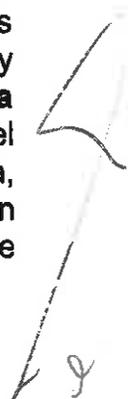
El pago se efectuará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 días naturales posteriores en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita

en la Calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por la Administración correspondiente de la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

Factura electrónica que expida **"EL PROVEEDOR"** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc C. P. 06600, Ciudad de México, y R. F. C. IMS-421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de **"PROVEEDOR"**, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; así como del **"acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"**, elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, dependientes de la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

- Original y copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato (póliza de fianza)

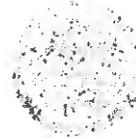


Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

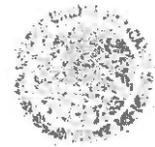


- Nota de crédito a favor del instituto mexicano del seguro social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.
- **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectuó el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, **CLABE**, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.
- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- El pago se depositará en la fecha programada de pago si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con **Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A., o Scotiabank Inverlat, S.A.**, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el **CECOBAN**.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CDFI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del portal de servicios a proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Administrador del Contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el servicio de administración tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación Fiel.

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales, por atraso en la prestación del servicio, y/o deducciones a las que se haga acreedor.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E260-2016</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  <p>IMSS</p> </div> </div>
---	--

9.- Rescisión administrativa del contrato

“EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

- a) Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b) Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.
- e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
- g) De manera reiterativa y constante, “EL PROVEEDOR”, sea sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona al Instituto y con ello se afecten los intereses de “EL INSTITUTO”.
- h) “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.- Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria

De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, con lo cual se obtienen ahorros significativos, cumpliendo con las políticas de austeridad emitidas por el Ejecutivo Federal, por lo tanto la evaluación deberá aplicarse por el método de Evaluación Binario.

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E260-2016

MÉXICO

Gobierno de la República



11.- Administración del contrato:

De conformidad como lo señala el numeral 5.3.17. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, el Administrador del contrato es El Titular de la División de Inmuebles Centrales, mismo que firma al calce aceptando dicha designación.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Número

C6M0932

ANEXO 3

**"PROPUESTA ECONÓMICA, PROGRAMA
CALENDARIZADO DE LOS SERVICIOS Y ACTA DE FALLO"**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 32 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Adquisiciones e Infraestructura
 Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Invitación a Concurso Menor Tres Personas Nacionales Electrónica
 Núm. IA-0196YR019-E240-2016 Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo
 con refacciones al sistema de energía ininterrumpible (UPS), sistemas de transferencia estática (STS)
 y sistemas de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio
 No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476

ANEXO 9. PROPUESTA ECONÓMICA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.	UBICACIÓN: TOKIO Nº 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.	HOJA
LICITANTE: DAYGAPA SA DE CV	DOMICILIO: AND. #31 EDIF. 41 CASA 3 U HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GPE CIUDAD DE MEXICO	1/4

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.1.-	EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA. MARCA: LIEBERT MODELO: UDA63300 A36A398 SERIE: C249046/L1-04217. CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	\$8,110.69	\$8,110.69
1.2.-	EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6ASPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	\$8,110.69	\$8,110.69
1.3.-	EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	\$8,110.69	\$8,110.69
1.4	EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/EMIG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	\$8,110.69	\$8,110.69

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DAYGAPA



DAYGAPA S.A. DE CV

376

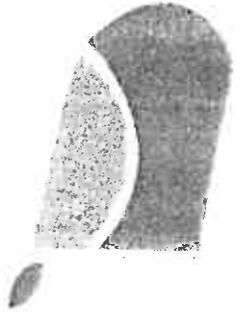
Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administrar
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Invitación a Cusaroto Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-019G7R019-E280-2018 Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo
 con refacciones al sistema de energía ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS)
 y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio
 No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476. LICITANTE: DAYGAPA SA DE CV				
	UBICACION: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN DE CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06600.				
	DOMICILIO/IND. #31 EDIF. 41 CASA 3 U.HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GPE CIUDAD DE MEXICO.				2/4
	2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-9 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	\$5,850.00	\$5,850.00
	2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-12 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	\$5,850.00	\$5,850.00
	2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 3) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-11 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	\$5,850.00	\$5,850.00
	2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-10 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	\$5,850.00	\$5,850.00
	2.5.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 5) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11529248386-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	\$5,850.00	\$5,850.00
	2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 6) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 1152924 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	\$5,850.00	\$5,850.00

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIAL CADOMA Y MATERIALES INDUSTRIAL S.A. DE C.V. (SUCURSAL)
 AVDANOR NÚM. 81 EN EL CARRILLO DE LA CASA 3
 INDUSTRIAL MUNICIPIO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07210
 TEL: 56237151
 e-mail: daygapa@daygapa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DAYGAPA



2

178

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infrás
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Invitación a Cuando Manos Trea Personas Nacionales Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E260-2016/Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo
 con relaciónes al sistema de energía ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS)
 y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Teko
 No. 89 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 478

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476. LICITANTE: DAYGAPA SA DE CV	DOMICILIO: AND. 431 EDIF. 41 CASA 3 U. HABITACIONAL AGUEDUCTO DE OPE CIUDAD DE MEXICO				3/4
	2.7.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 7) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D08B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ	EQUIPO	1	\$5,850.00	\$5,850.00	
	2.8.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 8) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D08B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ	EQUIPO	1	\$5,850.00	\$5,850.00	
	3.1.- SITE SCAN 2000 (SISTEMA DE MONITOREO) MARCA: LIEBERT MODELO: RAC2-B SERIE: 102678	EQUIPO	1	\$5,044.00	\$5,044.00	
	CAPACIDAD: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 UNIDADES 4.1.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39817	EQUIPO	1	\$5,044.00	\$5,044.00	
	4.2.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39818	EQUIPO	1	\$5,044.00	\$5,044.00	
	4.3.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA MARCA: LIEBERT MODELO: STC0100A118142 SERIE: ST200736	EQUIPO	1	\$5,044.00	\$5,044.00	

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COORDINACIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 CONTROL DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAS

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

DAYGAPA



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infractura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Invitación a Cuadro Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E260-2016 Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo
 con refacciones al sistema de energía ininterrumpible (UPS); sistema de transferencia estática (STS)
 y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información Tokio
 No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL C ENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.					
	UBICACION: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUAREZ, DELEGACION DE CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO. C.P. 06600.					
	LICITANTE: DAYGAPA SA DE CV					4/4
	DOMICILIO: AND #31 EDIF. 41 CASA 3 U.HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GRE CIUDAD DE MEXICO					
	5.- IMPORTE DE SUMINISTRO E INSTALACION DISPOSITIVO DE MONITOREO MARCA REMOYETE II MULTIPROTOCOL UPS MANAGER MARCA TOSHIBA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 5.-DEL ANEXO TECNICO.	PIEZA	1	\$146,089.80	\$146,089.80	
	6.- IMPORTE DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR (PRESSURE FAN) PARA EQUIPO UPS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.-DEL ANEXO TECNICO.	PIEZA	1	\$126,200.32	\$126,200.32	
	RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA					
	COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL		1	\$99,434.76	\$99,434.76	
	COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR DOCE SERVICIOS		12	\$98,434.76	\$1,193,217.12	
	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN INCLUIR EL I.V.A				\$1,465,517.24	
	EL I.V.A				\$234,482.76	
	TOTAL				\$1,700,000.00	

IMPORTE CON LETRA: UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 100/00 M.N
 LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016

ATENTAMENTE
 SIMÓN JARILLO ORTIZ
 REPRESENTANTE LEGAL

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS



Handwritten signatures and initials at the top of the page.



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205B01V9

AVDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MÉXICO 07270

TEL: 5798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DAYGAPA, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

e) PROGRAMA CALENDARIZADO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-019GYR019-E260-2016

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL
SISTEMA DE ENERGÍA INTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA
ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DEL CENTRO
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO N° 80 Y DE LA
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA N° 476".

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

S.E.C. DAY1705301V9

ANDADOR No. 31 EDIF 41 CASA B
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL: 5798 2147

e-mail: daygapa@netnet88.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adaptación e Infraestructura
Coordinación de Adaptación de Bienes y Construcción de Servicios
Coordinación Técnica de Adaptación de Bienes de Inversión y Activos
División de Construcción de Activos y Logística
Instituto a Cuento Mensa Tipo Personas Naturales Electrónico
Núm. IA-015C/2019. ENSO. 2016

Comisión del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía del Centro Nacional de Tecnologías de la Información y sistemas de cómputo del Centro Nacional de Tecnologías de la Información No. 476".

Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo al sistema de energía ininterrumpible (UPS) incluye la realización de cinco servicios al año, a efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando exclusivamente la ejecución de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre los cuales deberán ser considerados en el precio unitario del servicio anual durante la vigencia del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ORDEN DE PAGO
<p>1.1.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIBIA</p> <p>MARCA: LIBERTY MODELO: UD46190 A16A19M SERIE: CYN946/L1JAU17 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS 52Z 40</p>	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOROJO No. 40	1
<p>1.2.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIBIA</p> <p>MARCA: TOSHIBA MODELO: TW3NLSK000RT SERIE: 02000449 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS 52Z 40</p>	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOROJO No. 40	2
<p>1.3.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIBIA</p> <p>MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2013A - TYPE UP2013A-2000V-2 SERIE: 91/EL25G Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS 52Z 40</p>	EQUIPO	1	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 4º PISO.	3

DIVISION DE CONTRATOS

100



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1209501V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 31 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	MES/ANO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1. EQUIPO DE ENERGIA REGENERACION MARCA: AUTUMERS MODELO: 2100 - TYPE 09003A-EMERY-2 SERIE: 067480-01-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 ANOS 3 FASES 230 VOLTS 374 AMPERS 50 Hz												
<p>Considerando que se trata de un equipo de alta tecnología y que su mantenimiento es de especial importancia, se recomienda que el mantenimiento preventivo y correctivo sea realizado por el fabricante o personal autorizado para ello, de acuerdo a las especificaciones de mantenimiento que se encuentran en los manuales de fábrica, según y verifique los mismos de acuerdo a las condiciones en el punto anterior del servicio, manteniendo la vigencia del contrato.</p>												
1.1. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 1) MARCA: LIBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24936-5 CAPACIDAD 30 KVA												
1.1. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 2) MARCA: LIBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24936-12 CAPACIDAD 30 KVA												
1.1. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 3) MARCA: LIBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24936-11 CAPACIDAD 30 KVA												
1.1. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 4) MARCA: LIBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24936-10 CAPACIDAD 30 KVA												
1.1. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 5) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-25-030 SERIE: 104 - 115724828-5 CAPACIDAD 30 KVA												
1.1. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 6) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-25-030 SERIE: 104 - 115724828-5 CAPACIDAD 30 KVA												

(Handwritten signature)



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205901V9

AVENIDA No. 21 EDIF. 51 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUeducto DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 5790-7167

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
2.1. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (STU 3)			
Mantenimiento preventivo a SITE SCAN 200 (SISTEMA DE MONITOREO) incluye la realización de diez servicios al año, a efectuarse durante los primeros 10 días hábiles de cada mes.			
APLICACION MENSUAL			
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
3.1. SITE SCAN 200 (SISTEMA DE MONITOREO)	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO No. 80
MARCA: LEIBERT			
MODELO: MAC2.9			
SERIE: 102979			
CAPACIDAD: DESALTO CHANGEOVER 2.4 UNIDADES			
Mantenimiento preventivo a switch de transferencia estática (STS) incluye la realización de diez servicios al año, a efectuarse durante los primeros 10 días hábiles de cada mes.			
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
3.2. SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO No. 80
MARCA: LEIBERT			
MODELO: ST0200P10.306			
SERIE: C20006/ST0017			
3.3. SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA			
MARCA: LEIBERT			
MODELO: ST0200P10.306			
SERIE: C20006/ST0018			
3.4. SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA			
MARCA: LEIBERT			
MODELO: ST0200P10.306			
SERIE: C20006/ST0019			
3.5. SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA			
MARCA: LEIBERT			
MODELO: ST0200P10.306			
SERIE: C20006/ST0020			

ARENAS
DIVISION DE CONTRATOS

Ciudad de Mexico a 15 de Noviembre de 2016

[Signature]
 C. SIMON JARRELLA GUTIERREZ
 REPRESENTANTE LEGAL



DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 21 EDIF. 61 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MÉXICO 07270
TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adm. de Ingresos e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Compras de Activos y Logística
Institución a Cargo de Bienes Personales Nacional Electrónica
Núm. IA-016CYR019-EMD-2016
Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía telemétrica (ETS), sistema de transformada estática (ETS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información y sistemas de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información Tablo No. 09 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 478".
Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

Mantenimiento preventivo al sistema de energía telemétrica (ETS) incluye la realización de dos turnos de trabajo al año a efectuar dentro de los primeros 16 días hábiles de cada mes, considerando subsiguientemente la ejecución de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre las cuales deberán considerarse en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
EQUIPO			
1.1.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA			
MARCA: LEIBERT			
MODELO: UEN61300 ABA196			
SERIE: C39946/11-04217			
CAPACIDAD 300 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
334 AMPERS			
912.00			
EQUIPO			
1.2.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA			
MARCA: TOSHIBA			
MODELO: TMS1K15K33ST			
SERIE: 070664498			
CAPACIDAD 300 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
334 AMPERS			
912.00			
EQUIPO			
1.3.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA			
MARCA: MITSUBISHI			
MODELO: 2013A - TYPE UP7031A-E303SV-2			
SERIE: 01/FELZG Q1-01			
CAPACIDAD 30 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
334 AMPERS			
912.00			

Handwritten signature and arrow pointing to the table.



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
<p>1.1.- EQUIPO DE ENERGIA INYECTADORA</p> <p>1.1.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 1)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: PARQUE ZAV.</p>			
<p>1.1.- EQUIPO DE ENERGIA INYECTADORA</p> <p>MARCA: METLUMBER</p> <p>MODELO: 2011A - TYPE UP2011A-EV0SV-2</p> <p>SERIE: 01/0402-Q1-01</p> <p>CAPACIDAD 30 KVA</p> <p>3 CASAS, 3 HILOS</p> <p>400 VOLTS</p> <p>330 AMPERS</p> <p>17L 60</p>			
<p>2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 2)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 2)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 3)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 3)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 4)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 4)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 5)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 5)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.5.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 6)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.5.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 6)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 7)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			
<p>2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 7)</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p> <p>DESCRIPCION: UNIDAD CARRION</p> <p>UBICACION: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80</p>			

Mantenimiento preventivo a sistema de distribución de energía incluye la realización de estos servicios al año, a continuación durante los primeros 18 días hábiles de cada mes, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre las cuales deberán ser consideradas en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.

DIVISION DE CONTRATOS



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 61 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 5798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	FECHA
<p>16 Suministro e instalación de transformador autoalimentado de 300 Kva de capacidad, modelo 16 BTPL11 de 1400/1600 RPM., trifásico, el precio incluye: materiales, mano de obra calificada, herramientas, accesorios, pruebas y puesta en operación, para lo cual deberá de presentarse la logística, programa de instalación y los documentos que se realicen para su autorización por parte de los responsables del CENATI.</p>	PIEZA	1	Centro Nacional de Tecnología de la Información, Toluca No. 80.	1
<p>17 Suministro e instalación de transformador autoalimentado de 300 Kva de capacidad, modelo 16 BTPL11 de 1400/1600 RPM., trifásico, el precio incluye: materiales, mano de obra calificada, herramientas, accesorios, pruebas y puesta en operación, para lo cual deberá de presentarse la logística, programa de instalación y los documentos que se realicen para su autorización por parte de los responsables del CENATI.</p>	PIEZA	1	Centro Nacional de Tecnología de la Información, Toluca No. 80.	2

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

ENERO FEBRERO

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 31 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270
TEL.: 6798-7147

E-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración

Unidad de Administrativa e Informática

Contratación de Equipos de Redes y Construcción de Servicios
Contratación de Equipos de Redes de Inversión y Activos

División de Construcción de Activos y Logística

Instituto o Centro de Atención al Usuario Nacional Brevetado

Núm. IA-01902019-0240-2016

Comunicación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones
al sistema de energía ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia eléctrica (STS)
y sistema de alimentación de energía del Centro Nacional de Tecnologías de la Información
Tabla No. 80 y de la Unidad de Inversión Presupuestal Reforma No. 476".

Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.- REPARAR			
1.1. Revisión por componentes en revisión profunda de los equipos apropiados.			
2.- PROBAR			
2.1. Operación del STS.			
2.2. Funcionamiento del equipo preacordado en caso de emergencia o la energía.			
2.3. Descarga de la batería.			
3.- EFECTUAR			
3.1. Limpieza interior y exterior con agua a presión. Limpieza profunda con aspirado de equipo bajo UPS.			
3.2. Reemplazo de condensadores de ser necesario con equipo de equipo.			
			ENERO 2017
			1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
1.1.- EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA.			
MARCA: LIEBERT			
MODELO: UDAM370 ALKA 375			
SERIE: CAP906/LI-04217			
CAPACIDAD: 300 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
334 AMPERS			
972 60			
	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO No. 80
1.2.- EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA			
MARCA: TOSHIBA			
MODELO: TR03K156K4SFT			
SERIE: 070-004498			
CAPACIDAD: 300 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
334 AMPERS			
972 60			
	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO No. 80

Handwritten signature and date.



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 61 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA			
1.1. Rubro de compra se resultará de tal manera que no exista una diferencia mayor al 10% en cada una de las fases.			
1.2. Bateria y respaldo de bus e interruptor principal del tablero.			
1.3. Reemplazo de todos los terminales eléctricos y herraje en el tablero del cuadro #19 del edificio.			
1.- EFECTIVA			
2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1)			
MARCA: LIBERT	EQUIPO	1	
MODELO: PFA150C			
SERIE: 248386-9			
CAPACIDAD: 300 KVA			
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO No. 80			
2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2)			
MARCA: LIBERT	EQUIPO	1	
MODELO: PFA150C			
SERIE: 248386-12			
CAPACIDAD: 300 KVA			
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO No. 80			
2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 3)			
MARCA: LIBERT	EQUIPO	1	
MODELO: PFA150C			
SERIE: 248386-11			
CAPACIDAD: 300 KVA			
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO No. 80			
2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4)			
MARCA: LIBERT	EQUIPO	1	
MODELO: PFA150C			
SERIE: 248386-10			
CAPACIDAD: 300 KVA			
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO No. 80			

ALMACEN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

2



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205331V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 6798-7147

E-mail: daygapa@hotmail.com

<p>23.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 5)</p> <p>MARCA: ACE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: 104-1182724030-9 CAPACIDAD: 20 KVA</p>	<p>UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PABLO DE LA BORGNA # 47A, 8° PRO.</p>
<p>23.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4)</p> <p>MARCA: ACE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: 104-1182724030-9 CAPACIDAD: 20 KVA</p>	<p>UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PABLO DE LA BORGNA # 47A, 8° PRO</p>
<p>23.7.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 7)</p> <p>MARCA: LIBERT MODELO: RSC442815 SERIE: D048740094 RACH: INPUT PANELONAR VOLTS: 208 - 208/120V AMPS.MAX: 250 150 PHASE: 3 1&3 FREC: 60HZ 60HZ</p>	<p>CENTRO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO NO. 80.</p>
<p>23.8.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 8)</p> <p>MARCA: LIBERT MODELO: RSC442815 SERIE: D048740094 RACH: INPUT PANELONAR VOLTS: 208 208/120V AMPS.MAX: 250 150 PHASE: 3 1&3 FREC: 60HZ 60HZ</p>	<p>CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO NO. 80.</p>

BAJO PROTECCIÓN DE DATOS VERDAD
 CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

[Handwritten signature]
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1202301V9

ANDADOR No. 51 EDIF. 51 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07770

TEL: 5798 7147

E-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Comisión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Comisión Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos
División de Operación de Activos y Logística
Instituto e Cuenta Mayor Tercer Promotor Nacional Electrónico

Núm. 04/09/0019-0200-2016
Contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía interruptible (UPS), sistema de transformación estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información y sistemas de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información Tabla No. 00 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476"

Cuadri de México a 15 de noviembre de 2016

Mantenimiento preventivo al sistema de energía interruptible (UPS) incluye la realización de cinco servicios al día, a efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando adicionalmente la operación de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre las cuales deberán ser consideradas en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
<p>1.1.-EQUIPO DE ENERGIA INTERRUPTIBLE</p> <p>MARCA: LIEBERT MODELO: UDW4330 ASMA398 SERIE: C498947L-0217 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 134 AMPERS 52 60</p>	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORREO No. 80
<p>1.2.-EQUIPO DE ENERGIA INTERRUPTIBLE</p> <p>MARCA: TORREO MODELO: TMS3K1KSNST SERIE: 670849W CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 134 AMPERS 52 60</p>	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORREO No. 80
<p>1.3.-EQUIPO DE ENERGIA INTERRUPTIBLE</p> <p>MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2031A - TYPE UP2031A-E30SV-2 SERIE: 09/ELZG-Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 134 AMPERS 52 60</p>	EQUIPO	1	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.
<p>1.4.-EQUIPO DE ENERGIA INTERRUPTIBLE</p> <p>MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2031A - TYPE UP2031A-E30SV-2 SERIE: 09/EMG-Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 134 AMPERS 52 60</p>	EQUIPO	1	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 S.C. DAY1285901V9

ANDADOR NO. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07276
 TEL.: 6798-7147
 e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCION	UNIDAD CANTIDAD	DESCRIPCION	REVISION
			1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
<p>2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (POU 1)</p> <p>ETIQUETA: LIBERT</p> <p>MODELO: PPA150C</p> <p>SERIE: 24296-9</p> <p>CAPACIDAD 30 KVA</p>	1	<p>CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO No. 80</p>	
<p>2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (POU 2)</p> <p>ETIQUETA: LIBERT</p> <p>MODELO: PPA150C</p> <p>SERIE: 24296-12</p> <p>CAPACIDAD 30 KVA</p>	1	<p>CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO No. 80</p>	
<p>2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (POU 3)</p> <p>ETIQUETA: LIBERT</p> <p>MODELO: PPA150C</p> <p>SERIE: 24296-11</p> <p>CAPACIDAD 30 KVA</p>	1	<p>CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO No. 80</p>	
<p>2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (POU 4)</p> <p>ETIQUETA: LIBERT</p> <p>MODELO: PPA150C</p> <p>SERIE: 24296-10</p> <p>CAPACIDAD 30 KVA</p>	1	<p>CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO No. 80</p>	
<p>2.5.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (POU 5)</p> <p>ETIQUETA: MCE POWER MANAGEMENT PMP</p> <p>MODELO: 001-21-030</p> <p>SERIE: 104-115270828-3</p> <p>CAPACIDAD 30 KVA</p>	1	<p>UNIDAD DE INYECTORES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 67A, # 67B.</p>	
<p>2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (POU 6)</p> <p>ETIQUETA: MCE POWER MANAGEMENT PMP</p> <p>MODELO: 001-21-030</p> <p>SERIE: 104-115270828-3</p> <p>CAPACIDAD 30 KVA</p>	1	<p>UNIDAD DE INYECTORES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 67A, # 67B</p>	
<p>2.7.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (POU 7)</p> <p>ETIQUETA: LIBERT</p> <p>MODELO: NDC428015</p> <p>SERIE: D06740004</p> <p>BEACH INPUT PANELBOAR</p> <p>VOLTS 200 200/120V</p> <p>AMPS MAX 250 180</p> <p>PHASE 3 1A3</p> <p>HERTZ 60HZ</p>	1	<p>CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO NO. 80</p>	

[Handwritten signature]



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAYT205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 6790-7167

e-mail: daygapa@hotmail.com

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
<p>4.1. SISTEMA DE FABRICACION DE ENERGIA (FOU 9)</p> <p>BRANCA: LIEBERT MODELO: RDC428H15 SERIE: D0870005 UNIDAD: INPUT PANELBOARD VOLTS: 208 208/120V AMPS.MAX: 250 150 PHASE: 3 183 KERTZ: 69KZ 5RTZ</p>					
<p>4.2. SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA</p> <p>BRANCA: LIEBERT MODELO: ST030P11816 SERIE: C981M/ST17M17</p>					
<p>4.3. SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA</p> <p>BRANCA: LIEBERT MODELO: ST030D11814 SERIE: ST7007M</p>					

BAJO PROTESTA DE OBRERA PERDIDA
CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR NO. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270
TEL: 6798-7147
e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
División de Mantenimiento
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Comisión de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
Comisión Técnica de Adquisición de Bienes de Inveniente y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Instituto a Cargo Manuel Treviño Norzagaray National Electrónica
Mex. IA-0195TR913-E360-2016

Comentarios del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones
al sistema de energía industrial (SIEI), sistema de transmisión de energía (STE)
y sistema de distribución de energía (SDE) del Centro Nacional de Tecnología de la Información
y Telecomunicaciones (CNTIC) en la Unidad de Inveniente Previsional Referencia No. 476.
Tabla No. 02 y de la Unidad de Inveniente Previsional Referencia No. 476.
Ciudad de México a 13 de noviembre de 2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
ABRIL 2017			
Mantenimiento preventivo al sistema de energía industrial (SIEI) mediante la realización de diez servicios al año, a efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando adicionalmente la ejecución de algunos trabajos que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre los cuales deberán ser contabilizados en el periodo unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.			
1.1.- EQUIPO DE ENERGIA INDUSTRIAL/MPDA	EQUIPO	1	
MARCA: LIEBERT MODELO: UD043100 A 361379 SERIE: C49046/11-04217 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERES IEZ 60			CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80
1.2.- EQUIPO DE ENERGIA INDUSTRIAL/MPDA	EQUIPO	1	
MARCA: TOSHIBA MODELO: TWS3K15K6AS2PT SERIE: 07060409 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERES IEZ 60			CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80
1.3.- EQUIPO DE ENERGIA INDUSTRIAL/MPDA	EQUIPO	1	
MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-5308K-2 SERIE: 01/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERES IEZ 60			UNIDAD DE INVENTARIOS FINANCIERAS, PISO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 51 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL: 6798-7167

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	ABRIL 2017
1.A.- EQUIPO DE ENERGIA INYECTORES (EMPIE)	EQUIPO	1		
MARCA: MITSUBISHI				
MODELO: 205A - TYPE UP2033A.E3035Y-2				
CAPACIDAD: 20 KW				
UNIDAD DE INYecciones FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.				

Mantenimiento preventivo a sistema de distribución de energía incluye la evaluación de datos, revisión de cables, a efectuarse durante los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando adicionalmente la operación de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre los cuales deberán ser contratados en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	ABRIL 2017
2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA (PDU 1)	EQUIPO	1		
MARCA: LIBERT				
MODELO: PPA150C				
SERIE: 24836-9				
CAPACIDAD 30 KVA				
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE No. 20				
2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA (PDU 2)	EQUIPO	1		
MARCA: LIBERT				
MODELO: PPA150C				
SERIE: 24836-12				
CAPACIDAD 30 KVA				
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE No. 20				
2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA (PDU 3)	EQUIPO	1		
MARCA: LIBERT				
MODELO: PPA150C				
SERIE: 24836-11				
CAPACIDAD 30 KVA				
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE No. 20				
2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA (PDU 4)	EQUIPO	1		
MARCA: LIBERT				
MODELO: PPA150C				
SERIE: 24836-10				
CAPACIDAD 30 KVA				
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE No. 20				
2.5.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA (PDU 5)	EQUIPO	1		
MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP				
MODELO: 084-22-030				
SERIE: 104 - 1157243186-9				
CAPACIDAD 30 KVA				
UNIDAD DE INYecciones FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.				
2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA (PDU 6)	EQUIPO	1		
MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP				
MODELO: 084-22-030				
SERIE: 104 - 1157243186-9				
CAPACIDAD 30 KVA				
UNIDAD DE INYecciones FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO				

MEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

174
2



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205201V9

ANDADOR No. 51 EDIF 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL.: 6798-7147
 e-mail: daygapa@hotmail.com

1. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 7) EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO NO. 80.

MARKA: GEBERT
 MODELO: 800-420011
 SERIE: 0000000000
 UNIDAD: 100007
 CAPACIDAD: 200
 VOLTS: 200/120V
 AMPERAJE: 200
 FASES: 3
 FRECUENCIA: 60HZ

2. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 8) EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO NO. 80.

MARKA: LIBERT
 MODELO: 800-420011
 SERIE: 0000000000
 UNIDAD: 100008
 CAPACIDAD: 200
 VOLTS: 200/120V
 AMPERAJE: 200
 FASES: 3
 FRECUENCIA: 60HZ

3. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 9) EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO NO. 80.

MARKA: LIBERT
 MODELO: 800-420011
 SERIE: 0000000000
 UNIDAD: 100009
 CAPACIDAD: 200
 VOLTS: 200/120V
 AMPERAJE: 200
 FASES: 3
 FRECUENCIA: 60HZ

ABRIL 2017

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

4.1. SITE SCAN 2000 (SISTEMA DE MONITOREO) EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO NO. 80.

MARKA: LIBERT
 MODELO: BAC-5
 SERIE: 100077
 CAPACIDAD: DES AUTO CHANGEOVER 3-5 UNIDADES

5.1. SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO NO. 80.

MARKA: LIBERT
 MODELO: ST00SOFT1006
 SERIE: C04306/ST0017

5.2. SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORO NO. 80.

MARKA: LIBERT
 MODELO: ST00SOFT1006
 SERIE: C04306/ST0018

5.3. SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTATICA EQUIPO UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS PASO DE LA ISFORAMA # 476, P. PRO

MARKA: LIBERT
 MODELO: ST00SOFT1012
 SERIE: ST000776

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
 CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

[Handwritten signature]
 REPRESENTANTE LEGAL



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 51 EDIF. 61 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MÉXICO 07270

TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
División de Administración
Unidad de Adaptación e Infraestructura
Comunicación de Infraestructura de Bases y Construcción de Servicios
Comunicación: Unidades de Adaptación de Bases de Inversión y Aprovechamiento
División de Construcción de Activos y Logística
Servicios a Clientes/Atención al Cliente/Proceso Nacional Electrónico
Nom. IMSS/06019-EN00-2016

Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía interconectable (IFI), sistema de transferencia de energía (STE) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información y el Centro Nacional de Inversión Electrónica Referencia No. 476".
Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

El presente preventivo al sistema de energía interconectable (IFI) incluye la realización de los trabajos al sistema de energía interconectable (IFI) dentro de los próximos 10 días hábiles de cada una, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se requieren en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre las cuales deberán ser coordinadas en el presente mediante el servicio mensual durante la vigencia del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ANEXOS				
DIVISION DE CONTRATOS				
1.1.- EQUIPO DE ENERGIA INTERCONECTABLE. MARCA: LEIBERT MODELO: UDA61300 A 36A 3P SERIE: C2406K/11-04217 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS RZ 60	EQUIPO	1		
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80				
1.2.- EQUIPO DE ENERGIA INTERCONECTABLE MARCA: TOSHIBA MODELO: TNS3K1REKESPT SERIE: 07060498 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS RZ 60	EQUIPO	1		
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80				
1.3.- EQUIPO DE ENERGIA INTERCONECTABLE MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2831A - TYPE UP2831A-E-8055V-2 SERIE: 65/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS RZ 60	EQUIPO	1		
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.				
1.4.- EQUIPO DE ENERGIA INTERCONECTABLE MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2831A - TYPE UP2831A-E-8055V-2 SERIE: 65/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS RZ 60	EQUIPO	1		
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.				

170
e
P



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205301V9

AVDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL: 5798-7167
 e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
MAYO 2007			
<p>2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 1)</p> MARCA: LIBERT MODELO: PPA150C SERIE: 24036-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80
<p>2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 7)</p> MARCA: LIBERT MODELO: PPA150C SERIE: 24036-12 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80
<p>2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 3)</p> MARCA: LIBERT MODELO: PPA150C SERIE: 24036-11 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80
<p>2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 4)</p> MARCA: LIBERT MODELO: PPA150C SERIE: 24036-10 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE No. 80
<p>2.5.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 5)</p> MARCA: INGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 04-22-030 SERIE: L04-115234398-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 47A, F° PISO.
<p>2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 6)</p> MARCA: INGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 04-22-030 SERIE: L04-115234398-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 47A, F° PISO
<p>2.7.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 7)</p> MARCA: LIBERT MODELO: KDC0405H1 SERIE: DISTRIBUIDOS BACH INPUT PANEL BOX VOLTS 208 208/120V AMPL MAX. 250 140 PHASE 3 1A3 HERTZ 60HZ 60HZ.	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORRE NO. 80.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRAT



1-1-07



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 Edif. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL.: 6798-7167
 e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
<p>DESCRIPCIÓN: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4)</p> <p>UNIDAD: EQUIPO</p> <p>UBICACIÓN: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80</p> <p>MODELO: RUC04/2015</p> <p>SERIE: D08274006</p> <p>TIPO: PANELOAR</p> <p>INPUT: 200</p> <p>OUTPUT: 200</p> <p>AMPL. MAX: 250</p> <p>PHASE: 3</p> <p>VENTA: 6012</p> <p>6072</p>																																		
<p>DESCRIPCIÓN: SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ENERGÍA (SITE SCAN 200)</p> <p>UNIDAD: EQUIPO</p> <p>UBICACIÓN: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80</p> <p>MODELO: RUC04/2015</p> <p>SERIE: D08274006</p> <p>TIPO: PANELOAR</p> <p>INPUT: 200</p> <p>OUTPUT: 200</p> <p>AMPL. MAX: 250</p> <p>PHASE: 3</p> <p>VENTA: 6012</p> <p>6072</p>																																		
<p>DESCRIPCIÓN: SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ENERGÍA (SITE SCAN 200)</p> <p>UNIDAD: EQUIPO</p> <p>UBICACIÓN: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80</p> <p>MODELO: RUC04/2015</p> <p>SERIE: D08274006</p> <p>TIPO: PANELOAR</p> <p>INPUT: 200</p> <p>OUTPUT: 200</p> <p>AMPL. MAX: 250</p> <p>PHASE: 3</p> <p>VENTA: 6012</p> <p>6072</p>																																		
<p>DESCRIPCIÓN: SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE ENERGÍA (SITE SCAN 200)</p> <p>UNIDAD: EQUIPO</p> <p>UBICACIÓN: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80</p> <p>MODELO: RUC04/2015</p> <p>SERIE: D08274006</p> <p>TIPO: PANELOAR</p> <p>INPUT: 200</p> <p>OUTPUT: 200</p> <p>AMPL. MAX: 250</p> <p>PHASE: 3</p> <p>VENTA: 6012</p> <p>6072</p>																																		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BAJO PROTESTA DE DORAR VERDAD
 CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

[Handwritten Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL



DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY209301V9

ARRENDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270
TEL: 6798-7147
e-mail: daygapa@hotmail.com

201, calle Mexicana del Seguro Social
Ciudad de México

Unidad de Adquisición e Infraestructura
Comisión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Comisión Técnica de Adquisición de Bienes de Bienes y Activos
División de Mantenimiento de Activos y Logística
Instituto o Centro Mexicano Para Personas con Discapacidad
Núm. 14-490370019-5230-2016

Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía fotovoltaica (SPV), sistema de transformación eléctrica (STB) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información y Datos de la Unidad de Inversión Financiera Referencia No. 47".
Teléfono No. 497 y de la Unidad de Inversión Financiera Referencia No. 47".
Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

ACUERDO DE COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA (SPV)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1. EQUIPO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA			
1.1. Panel solar y cableado con obra e instalación. Limpieza y mantenimiento con equipo foto SPV.			
1.1.1. Equipo de energía fotovoltaica	EQUIPO	1	
MARCA: LIBERT MODELLO: UDMS300 AS619R SERIE: CAPAN/11-0217 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS E27.0			CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80
2. EQUIPO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA			
2.1. Equipo de energía fotovoltaica	EQUIPO	1	
MARCA: TORREO MODELLO: TOSKUSKASST SERIE: 07000498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS E27.0			CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80

170



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MÉXICO 06270

TEL.: 6796-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
ANEXO 1			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA			
<p>1.- IMPACTUAL</p> <p>1.1. Balanceo de cargas en transformador de 100 kVA para 100 unidades con un factor de potencia mayor al 95% en cada una de las fases.</p> <p>1.2. Revisión y limpieza de bus o interruptor principal del tablero.</p> <p>1.3. Reaparición de todos los tornillos aflojados y sustitución en caso de faltantes y/o dañados.</p> <p>1.4. Revisión y limpieza de bus o interruptor principal del tablero.</p>			
ANEXO 2			
1.- EQUIPO DE ENERGÍA EN TRANSFORMADORA			
<p>1.1. EQUIPO DE ENERGÍA EN TRANSFORMADORA</p> <p>1.1.1. Balanceo de cargas en transformador de 100 kVA para 100 unidades con un factor de potencia mayor al 95% en cada una de las fases.</p> <p>1.1.2. Revisión y limpieza de bus o interruptor principal del tablero.</p> <p>1.1.3. Reaparición de todos los tornillos aflojados y sustitución en caso de faltantes y/o dañados.</p>			
ANEXO 3			
2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 1)			
<p>2.1. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 1)</p> <p>2.1.1. Balanceo de cargas en transformador de 100 kVA para 100 unidades con un factor de potencia mayor al 95% en cada una de las fases.</p> <p>2.1.2. Revisión y limpieza de bus o interruptor principal del tablero.</p> <p>2.1.3. Reaparición de todos los tornillos aflojados y sustitución en caso de faltantes y/o dañados.</p>			
ANEXO 4			
2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 2)			
<p>2.2. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 2)</p> <p>2.2.1. Balanceo de cargas en transformador de 100 kVA para 100 unidades con un factor de potencia mayor al 95% en cada una de las fases.</p> <p>2.2.2. Revisión y limpieza de bus o interruptor principal del tablero.</p> <p>2.2.3. Reaparición de todos los tornillos aflojados y sustitución en caso de faltantes y/o dañados.</p>			
ANEXO 5			
2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 3)			
<p>2.3. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 3)</p> <p>2.3.1. Balanceo de cargas en transformador de 100 kVA para 100 unidades con un factor de potencia mayor al 95% en cada una de las fases.</p> <p>2.3.2. Revisión y limpieza de bus o interruptor principal del tablero.</p> <p>2.3.3. Reaparición de todos los tornillos aflojados y sustitución en caso de faltantes y/o dañados.</p>			
ANEXO 6			
2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 4)			
<p>2.4. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 4)</p> <p>2.4.1. Balanceo de cargas en transformador de 100 kVA para 100 unidades con un factor de potencia mayor al 95% en cada una de las fases.</p> <p>2.4.2. Revisión y limpieza de bus o interruptor principal del tablero.</p> <p>2.4.3. Reaparición de todos los tornillos aflojados y sustitución en caso de faltantes y/o dañados.</p>			
ANEXO 7			
2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 5)			
<p>2.5. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (POU 5)</p> <p>2.5.1. Balanceo de cargas en transformador de 100 kVA para 100 unidades con un factor de potencia mayor al 95% en cada una de las fases.</p> <p>2.5.2. Revisión y limpieza de bus o interruptor principal del tablero.</p> <p>2.5.3. Reaparición de todos los tornillos aflojados y sustitución en caso de faltantes y/o dañados.</p>			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.R.C. DAY1205301V9

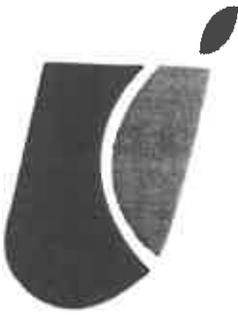
ANDADOR No. 31 EDIF. 01 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270
TEL.: 6798-7167
e-mail: daygapa@hotmail.com

<p>C.A. - SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 6)</p> <p>BRANCA: MISE POWERMANAGEMENT PMP</p> <p>MODELO: 604-21-03R</p> <p>SERIE: L04-11127403R-9</p> <p>CAPACIDAD: 30 KVA</p>	<p>UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA A-CR, 1° PISO</p>
<p>C.A. - SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 7)</p> <p>BRANCA: LIBERT</p> <p>MODELO: RDC0428H15</p> <p>SERIE: D082740004</p> <p>BATCH INPUT PANELBOAR</p> <p>VOLTS 208 200/120V</p> <p>AMPS MAX. 250 100</p> <p>PHASE 3 1A3</p> <p>HERTZ 60HZ 60HZ</p>	<p>CENTRO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN, TORRE INCI. 9R</p>
<p>C.A. - SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 8)</p> <p>BRANCA: LIBERT</p> <p>MODELO: RDC0428H15</p> <p>SERIE: D082740004</p> <p>BATCH INPUT PANELBOAR</p> <p>VOLTS 208 200/120V</p> <p>AMPS MAX. 250 100</p> <p>PHASE 3 1A3</p> <p>HERTZ 60HZ 60HZ</p> <p>BAJO PROTECTOR DE INGRESO VEREDAS</p> <p>CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004</p>	<p>CENTRO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN, TORRE NO. 9R</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
División de Administración

Unidad de Adaptación e Infraestructura

Comando en Jefe de la Unidad de Obras y Construcción de Servicios

Comando en Jefe de la Unidad de Obras y Construcción de Servicios

Unidad de Construcción de Obras y Logística

Instituto o Unidad Ejecutora Nacional Electricidad

Núm. IN-01/01/01/019-E260-2016

Comando en Jefe de la Unidad de Obras y Construcción de Servicios

Unidad de Adaptación e Infraestructura

Comando en Jefe de la Unidad de Obras y Construcción de Servicios

Unidad de Construcción de Obras y Logística

Instituto o Unidad Ejecutora Nacional Electricidad

Manifiesto preventivo al sistema de energía electromagnética (EMF) incluye la realización de diez corridas al día, a efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando adelantadamente la operación de líneas subterráneas que se requieren en las zonas de fibra, agua, gas y saneamiento las cuales deberán ser concluidas en el primer semestre del presente mes de mayo de 2016.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
<p>1.1.- EQUIPO DE ENERGIA INYENTERRAMPIDA</p> <p>MARKA: LERBERT</p> <p>MODELO: LUN43300 A3A198</p> <p>SERIE: C29006/11-64217</p> <p>CAPACIDAD 300 KVA</p> <p>3 FASES, 3 HILOS</p> <p>480 VOLTS</p> <p>334 AMPERS</p> <p>62 60</p>	EQUIPO		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORREO No. 80
<p>1.2.- EQUIPO DE ENERGIA INYENTERRAMPIDA</p> <p>MARKA: TOSHIBA</p> <p>MODELO: TMS3K353KAXPT</p> <p>SERIE: 07004498</p> <p>CAPACIDAD 300 KVA</p> <p>3 FASES, 3 HILOS</p> <p>480 VOLTS</p> <p>334 AMPERS</p> <p>62 60</p>	EQUIPO		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORREO No. 80
<p>1.3.- EQUIPO DE ENERGIA INYENTERRAMPIDA</p> <p>MARKA: MITSUBISHI</p> <p>MODELO: 2031A - TYPE UP2031A-E303SV-2</p> <p>SERIE: 01/ELZG Q1-01</p> <p>CAPACIDAD 30 KVA</p> <p>3 FASES, 3 HILOS</p> <p>480 VOLTS</p> <p>334 AMPERS</p> <p>62 60</p>	EQUIPO		UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.
<p>1.4.- EQUIPO DE ENERGIA INYENTERRAMPIDA</p> <p>MARKA: MITSUBISHI</p> <p>MODELO: 2031A - TYPE UP2031A-E303SV-2</p> <p>SERIE: 01/EMRG Q1-01</p> <p>CAPACIDAD 30 KVA</p> <p>3 FASES, 3 HILOS</p> <p>480 VOLTS</p> <p>334 AMPERS</p> <p>62 60</p>	EQUIPO		UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.7.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.8.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 3) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.9.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.10.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 5) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.11.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 6) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.12.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 7) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.13.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 8) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.14.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 9) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.15.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 10) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.16.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 11) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.17.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 12) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.18.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 13) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.19.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 14) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.20.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 15) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.21.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 16) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.22.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 17) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.23.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 18) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.24.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 19) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.25.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 20) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.26.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 21) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.27.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 22) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.28.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 23) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.29.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 24) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.30.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 25) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.31.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 26) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.32.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 27) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.33.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 28) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.34.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 29) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			
3.35.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 30) MARCA: LIBERT MODELO: ST030SP11386 SERIE: C24336/ST32818 EQUIPO PANEL MAX. 200 140 FASES 3 19.3 GONZ. 60HZ.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SAPO PROTISTA DE DECOR VERDAD
CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MÉXICO 07270
TEL.: 6798-7167

e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisición e Infraestructura
Estrategia de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
Compras de Bienes de Inversión y Activos
Reserva de Provisión de Activos y Legados
Instituto de Crédito y Fomento Nacional Electrónica
Núm. 041-2009019-230-2006
Compras de Bienes de Inversión y Activos
al sistema de compra electrónica (SIC), sistema de transacción electrónica (SIT)
y sistema de clasificación de compra, del Centro Nacional de Tecnología de la Información
Título No. 89 y de la Unidad de Inversión Préstamos Refranes No. 476.
Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

El presente es un sistema de compra electrónica (SIC) donde se realiza la selección de los proveedores al ser de los países de los cuales se realiza la selección de los proveedores que se conforman por uno de los países, según y verificando los datos de los proveedores en el presente sistema de compra electrónica.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.1. EQUIPO DE ENERGIA EN TRANSFORMADA MARCA: LIBERTY MODELO: LOMAS 80 ASMA398 SERIE: CVM96/L1-0K17 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS 212.00	EQUIPO	1		
1.1. EQUIPO DE ENERGIA EN TRANSFORMADA MARCA: TOSHIBA MODELO: TERSUKI SCUSPT SERIE: 07000499 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS 212.00	EQUIPO	1		
1.1. EQUIPO DE ENERGIA EN TRANSFORMADA MARCA: MITSUBISHI MODELO: Z03HA - TYPE UP201HA-ENR5V-2 SERIE: 68/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS 212.00	EQUIPO	1		
1.1. EQUIPO DE ENERGIA EN TRANSFORMADA MARCA: MITSUBISHI MODELO: Z03HA - TYPE UP201HA-ENR5V-2 SERIE: 01/EMG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS 212.00	EQUIPO	1		

CENTRO NACIONAL DE
TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION, TITULO No. 89

CENTRO NACIONAL DE
TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION, TITULO No. 89

UNIDAD DE INVERSIONES
FINANCIERAS, PASO DE LA
REFORMA # 476, 2º PISO.

UNIDAD DE INVERSIONES
FINANCIERAS, PASO DE LA
REFORMA # 476, 2º PISO.

4

2

103



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL.: 6798-7147
 e-mail: daygapa@hotmail.com

EQUIPO		EQUIPO		EQUIPO		EQUIPO		EQUIPO		EQUIPO	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
<p>1.1. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 6)</p> <p>Marca: LIBERT Modelo: PROXIMIS Serie: DDCM2000 Inlet: PARALELA Volts: 208 200/120V Amps: 200 100 Phase: 3 1A3 Serie: 691Z 691Z</p> <p>1.2. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 6)</p> <p>Marca: LIBERT Modelo: PROXIMIS Serie: DDCM2000 Inlet: PARALELA Volts: 208 200/120V Amps: 200 100 Phase: 3 1A3 Serie: 691Z 691Z</p> <p>1.3. SISTEMA DE MONITORIO (SITE SCAN 200)</p> <p>Marca: LIBERT Modelo: IACI.8 Serie: M20P</p> <p>1.4. UNIDADES DE AUTO CHANGEOVER 2.5 UNIDADES</p> <p>Marca: LIBERT Modelo: IACI.8 Serie: M20P</p>											
<p>1.5. SWITCH DE TRANSPARENCIA ESTATICA</p> <p>Marca: LIBERT Modelo: ST020P1036 Serie: C2406/ST2017</p>											
<p>1.6. SWITCH DE TRANSPARENCIA ESTATICA</p> <p>Marca: LIBERT Modelo: ST020P1036 Serie: C2406/ST2017</p>											
<p>1.7. SWITCH DE TRANSPARENCIA ESTATICA</p> <p>Marca: LIBERT Modelo: ST020P1036 Serie: ST200726</p>											

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BAJO PROTESTA DE PENA VERGADA
 CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

[Signature]
 RAMON JAVIERLO OCHOA
 REPRESENTANTE LEGAL



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 6798-9147

e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Comando en Jefe de Adquisiciones de Bienes y Construcción de Servicios
Cuadrante Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Unidad de Operación de Activos y Logística
Instituto a Cargo de Mantenimiento Nacional Electrónico
Mex. 24494006019-5260.3016

Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía Interinterruptible (IPI)", sistema de transformación estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información Toluca No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Referencia No. 476.
Ciudad de México a 15 de noviembre de 2015

Mantenimiento preventivo al sistema de energía Interinterruptible (IPI) incluye: la realización de diez servicios al día, a efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando únicamente la ejecución de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre las cuales deberán ser consideradas en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD CANTIDAD	UBICACIÓN	AGOSTO 2017
1.1.- EQUIPO DE ENERGÍA INTERINTERRUPTIDA. MARCA: LEIBERT MODELO: URM63180 A1M43M SERIE: C07M46/L1-0N17 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS N2 60	EQUIPO	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TOROJO No. 80	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
1.2.- EQUIPO DE ENERGÍA INTERINTERRUPTIDA MARCA: TOSHIBA MODELO: TR3K3K18K030T SERIE: 07M04P9 CAPACIDAD 180 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS N2 60	EQUIPO	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TOROJO No. 80	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
1.3.- EQUIPO DE ENERGÍA INTERINTERRUPTIDA MARCA: MITSUBISHI MODELO: 203A - TYPE UP2031A-E-203V-2 SERIE: 01/ELZG 01-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS N2 60	EQUIPO	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 1º PISO.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
1.4.- EQUIPO DE ENERGÍA INTERINTERRUPTIDA MARCA: MITSUBISHI MODELO: 203A - TYPE UP2031A-E-203V-2 SERIE: 01/ELZG 01-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS N2 60	EQUIPO	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 1º PISO.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

100
60
60



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MÉXICO 07270
 TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
<p>5.1. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PUNO B)</p> <p>5.1.1. SITE SCAN 200 (SISTEMA DE MONITOREO)</p> <p>DESCRIPCIÓN: SISTEMA DE MONITOREO incluye la realización de: fase verificación de sitio, y electroneo de los puentes de cable para las aplicaciones mensuales.</p>			
MARCA: LEIBERT	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO NO. 80
MODELO: RUCO-18815			
SERIE: D86770005			
SACH: INPUT PARELONAR			
VOLTS: 768			
AMPS.MAX: 230			
PHASE: 3			
REFREZ: 60HZ			
<p>5.2. SISTEMA DE TRANSPARENCIA ESTÁTICA</p> <p>5.2.1. SWITCH DE TRANSPARENCIA ESTÁTICA</p> <p>DESCRIPCIÓN: Transparencia proveedora a través de transmutación estática (ETS) incluye la realización de: fase verificación de sitio, y electroneo durante los primeros 10 días hábiles de cada mes.</p>			
MARCA: LEIBERT	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO NO. 80
MODELO: ST0200P18386			
SERIE: C98366/ST 0917			
<p>5.3. SISTEMA DE TRANSPARENCIA ESTÁTICA</p> <p>5.3.1. SWITCH DE TRANSPARENCIA ESTÁTICA</p> <p>DESCRIPCIÓN: UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, # 7 PISO</p>			
MARCA: LEIBERT	EQUIPO	1	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, # 7 PISO
MODELO: ST0200A118142			
SERIE: ST200724			

DIVISION DE CONTRATOS

BAJO PRUEBA DE DEUDA VERDAD
 CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

[Handwritten signature]
 REPRESENTANTE LEGAL



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 61 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270
TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
Escuela de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Contratación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Quintana Roo de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Instituto e Cambio Moneda Tipo Puntos Nacionales Eléctricas
Méx. 11-07571019-5200-2016
Comunicación del Estado de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con reemplazo
de sistemas de energía interconectados (MPS), de sistemas de transmisión central (STC)
y sistemas de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información
y Comunicación, TORO No. 40 y de la Unidad de Inversión Puntos Nacionales No. 476".
Tel. No. 48 y de la Unidad de Inversión Puntos Nacionales No. 476".
Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE ENERGÍA INTERCONECTADA (MPS)

LINEAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UBICACION
1.- SERVIDOR	1.1. Revisión por componente en revisión pendiente de las verificaciones correspondientes.			
2.- FIDELIDAD	2.1. Operación del SPS.			
3.- OPERACIÓN	3.1. Limpieza interior y exterior con agua a presión. Limpieza prevista en programa de equipo (PEP).			
4.- OPERACIÓN	4.1. Reemplazo de cables de ser necesario con respecto de equipo.			
5.- EQUIPO DE ENERGÍA INTERCONECTADA	5.1. EQUIPO DE ENERGÍA INTERCONECTADA. MARCA: LEBERT MODELO: LEMAGRO AKA139 SERIE: C090611-0417 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS 62.09			CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO No. 40
6.- EQUIPO DE ENERGÍA INTERCONECTADA	6.1. EQUIPO DE ENERGÍA INTERCONECTADA. MARCA: TOSHIBA MODELO: TMSK1300S0PT SERIE: 07000498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 134 AMPERS 62.09			CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORO No. 40

APENDICES

DIVISION DE CONTRATACION



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1265301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	AGOSTO 2017
1.1. EQUIPO DE ALIMENTACIÓN MARCA: METSUBISHI MODELO: 2031A - TYPE UP2031A-E2031Y-2 SERIE: 04/10830 Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 334 AMPERS 502 40	EQUIPO		UNIDAD DE INTERVENIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 478, 4º PISO.	
1.2. EQUIPO DE ENERGÍA MARCA: METSUBISHI MODELO: 2031A - TYPE UP2031A-E2031Y-2 SERIE: 04/10830 Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 334 AMPERS 502 40	EQUIPO		UNIDAD DE INTERVENIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 478, 4º PISO.	
ANEXOS				
DIVISION DE CO				
1.1. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: LEIBERT MODELO: PPA150C SERIE: 24838-9 CAPACIDAD 30 KVA				
1.2. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LEIBERT MODELO: PPA150C SERIE: 24838-11 CAPACIDAD 30 KVA				
1.3. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 3) MARCA: LEIBERT MODELO: PPA150C SERIE: 24838-11 CAPACIDAD 30 KVA				
1.4. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4) MARCA: LEIBERT MODELO: PPA150C SERIE: 24838-10 CAPACIDAD 30 KVA				
1.5. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 5) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: DR-22-670 SERIE: 104-1152744386-9 CAPACIDAD 30 KVA				



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270
TEL.: 6798-7147
e-mail: daygapa@hotmail.com

<p>2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PSU 6)</p> <p>MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP</p> <p>MODELO: 604-32-030</p> <p>SERIE: 104-1112024184-3</p> <p>CAPACIDAD: 30 KVA</p>	<p>UNIDAD DE INYERENES</p> <p>FINANCIERA: PAZCO DELA</p> <p>RENDIDA: 6-12%, 8° PISO.</p>
<p>2.7.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PSU 3)</p> <p>MARCA: LIBERTY</p> <p>MODELO: RDC425815</p> <p>SERIE: D08274000</p> <p>SEAL: INPUT PANEL/00A</p> <p>VOLTS: 208 200/120V</p> <p>AMPL.MAX: 250 100</p> <p>PHASE: 3 1R3</p> <p>LIBERTY: 6042Z 6042Z</p>	<p>CENTRO NACIONAL DE</p> <p>TECNOLOGIAS DE LA</p> <p>INFORMACION, TORRENO, MEX.</p>
<p>2.8.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PSU 1)</p> <p>MARCA: LIBERTY</p> <p>MODELO: RDC425815</p> <p>SERIE: D08274000</p> <p>SEAL: INPUT PANEL/00A</p> <p>VOLTS: 208 200/120V</p> <p>AMPL.MAX: 250 100</p> <p>PHASE: 3 1R3</p> <p>LIBERTY: 6042Z 6042Z</p>	<p>CENTRO NACIONAL DE</p> <p>TECNOLOGIAS DE LA</p> <p>INFORMACION, TORRENO, MEX.</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BAJO PROTECTOR DE DICER VERIDAD
CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

[Handwritten signature]
REPRESENTANTE LEGAL



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL.: 6798-7147
 e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 División de Infraestructura e Infraestructuras
 Coordinación de Adaptación de Obras y Construcción de Servicios
 Coordinación Técnica de Adaptación de Bienes de Inveniente y Activos
 División de Construcción de Activos y Logística
 Instalación a Cambio Mismo Tipo Puentes Nacional Eléctricas
 Num. 14-019278019-ES00-2016
 Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refrendo
 al sistema de energía hidroeléctrica (IHE), sistemas de transformación estática (STS)
 y sistemas de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información
 Tabla No. 06 y de la Unidad de Inveniente Financiera Referencia No. 476"
 Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

Complemento preventivo al sistema de energía hidroeléctrica (IHE) incluye la realización de obra sencilla al día, a efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando sub-inversión la ejecución de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre las cuales deberán ser consideradas en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
SEPTIEMBRE 2017			
1.1. EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA.	EQUIPO		
MARCA: LIBERTY			
MODELO: UDM4300 ANA 198			
SERIE: C149046/11-0417			CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORCO No. 20
CAPACIDAD 300 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
134 AMPERS			
NZ 40			
1.2. EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	EQUIPO		
MARCA: TOSHIBA			
MODELO: TDS3K15CKSS3PT			
SERIE: 07040498			CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORCO No. 30
CAPACIDAD 300 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
134 AMPERS			
NZ 40			
1.3. EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	EQUIPO		
MARCA: MITSUBISHI			
MODELO: 7031A - TYPE U7031A-F001SV-2			
SERIE: 05/RELZ Q1-01			UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA # 676, 3º PISO.
CAPACIDAD 30 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
134 AMPERS			
NZ 40			

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

102



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

AVDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270
TEL: 5790-7147
e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCION	UNIDAD CANTIDAD	PRECIO
<p>LA RED DE ENERGIA EN TITULACION</p> <p>UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS PASO DE LA REFORMA # 47A, 47B, 47C, 47D, 47E, 47F, 47G, 47H, 47I, 47J, 47K, 47L, 47M, 47N, 47O, 47P, 47Q, 47R, 47S, 47T, 47U, 47V, 47W, 47X, 47Y, 47Z</p> <p>UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS PASO DE LA REFORMA # 47A, 47B, 47C, 47D, 47E, 47F, 47G, 47H, 47I, 47J, 47K, 47L, 47M, 47N, 47O, 47P, 47Q, 47R, 47S, 47T, 47U, 47V, 47W, 47X, 47Y, 47Z</p> <p>Administración preventiva a edificación de energías de acuerdo a los trabajos de obra, a efectuarse durante los primeros 18 días hábiles de cada mes, considerando únicamente la ejecución de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre los cuales deberán ser contratados en el precio unitario del servicio unitario incluido en el presupuesto.</p>	1	1
<p>2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 1)</p> <p>MARCA: LIBERT</p> <p>MODELO: PPA150C</p> <p>SERIE: 24936-9</p> <p>CAPACIDAD: 300 KVA</p>	1	1
<p>2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 2)</p> <p>MARCA: LIBERT</p> <p>MODELO: PPA150C</p> <p>SERIE: 24936-12</p> <p>CAPACIDAD: 300 KVA</p>	1	1
<p>2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 3)</p> <p>MARCA: LIBERT</p> <p>MODELO: PPA150C</p> <p>SERIE: 24936-11</p> <p>CAPACIDAD: 300 KVA</p>	1	1
<p>2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 4)</p> <p>MARCA: LIBERT</p> <p>MODELO: PPA150C</p> <p>SERIE: 24936-10</p> <p>CAPACIDAD: 300 KVA</p>	1	1
<p>2.5.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 5)</p> <p>MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP</p> <p>MODELO: 094-22-038</p> <p>SERIE: 104 - 1152544386-9</p> <p>CAPACIDAD: 30 KVA</p>	1	1
<p>2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 6)</p> <p>MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP</p> <p>MODELO: 094-22-038</p> <p>SERIE: 104 - 1152544386-9</p> <p>CAPACIDAD: 30 KVA</p>	1	1

Handwritten signature or initials.



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205361V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 51 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MÉXICO 07270

TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	FECHA
<p>87 - SERVIDOR DE INFORMACIÓN DE (S) (CPU) EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE NO. 80</p> <p>88 - SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE NO. 80</p> <p>89 - SISTEMA DE MONITOREO (S) (S) EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE NO. 80</p> <p>90 - SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE NO. 80</p> <p>91 - SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE NO. 80</p> <p>92 - SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA EQUIPO UNIDAD DE DIVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO</p>				
<p>93 - SISTEMA DE MONITOREO (S) (S) EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE NO. 80</p> <p>94 - SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA EQUIPO CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE NO. 80</p> <p>95 - SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA EQUIPO UNIDAD DE DIVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO</p>				

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

BAJO PROTECCIÓN DE DATOS VERDAD
CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2015

[Handwritten Signature]
REPRESENTANTE LEGAL



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
S.R.L. DAY1205301V9

ANDADOR No. 51 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270

TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
Secretaría de Gobernación
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios

Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios

Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios

Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios
Comisión de Regulación de Seguros y Contratación de Servicios

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1.1.- EQUIPO DE ENERGIA MONTEPULMERA MARCA: LEBERT MODELO: EDIAGTIO ASAZIN SERIE: C400A/LL-0417 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS 122 @	1	UNIDAD
1.2.- EQUIPO DE ENERGIA MONTEPULMERA MARCA: TOSHIBA MODELO: TMSCL10000PT SERIE: 6200446 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS 122 @	1	UNIDAD
1.3.- EQUIPO DE ENERGIA MONTEPULMERA MARCA: MITUBISHI MODELO: 203A - TYPE LP203A-E-003V-2 SERIE: 01/EMG 01-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS 122 @	1	UNIDAD
1.4.- EQUIPO DE ENERGIA MONTEPULMERA MARCA: MITUBISHI MODELO: 203A - TYPE LP203A-E-003V-2 SERIE: 01/EMG 01-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS 122 @	1	UNIDAD

CENTRO NACIONAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, TOKIO No. 30

CENTRO NACIONAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, TOKIO No. 30

UNIDAD DE INVERSIONES
FINANCIERAS, PASO DE LA
REFORMA # 476, 4º PISO.

UNIDAD DE INVERSIONES
FINANCIERAS, PASO DE LA
REFORMA # 476, 4º PISO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY120530TV9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL.: 6796-7147
 e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (CONT.)		EQUIPO		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE NO. 80	
UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (CONT.) MARCA: LIBERT MODELO: RDC/420815 SERIE: DISTRIBUCIÓN CARGA: 208 VOLT VOLTS: 208 VOLT AMPER. MAX.: 370 AMP FASES: 3 FASES SERVICIO: 60HZ					
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (CONT.) MARCA: LIBERT MODELO: RDC/420815 SERIE: DISTRIBUCIÓN CARGA: 208 VOLT VOLTS: 208 VOLT AMPER. MAX.: 370 AMP FASES: 3 FASES SERVICIO: 60HZ					
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (CONT.) MARCA: LIBERT MODELO: RDC/420815 SERIE: DISTRIBUCIÓN CARGA: 208 VOLT VOLTS: 208 VOLT AMPER. MAX.: 370 AMP FASES: 3 FASES SERVICIO: 60HZ					
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (CONT.) MARCA: LIBERT MODELO: RDC/420815 SERIE: DISTRIBUCIÓN CARGA: 208 VOLT VOLTS: 208 VOLT AMPER. MAX.: 370 AMP FASES: 3 FASES SERVICIO: 60HZ					
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (CONT.) MARCA: LIBERT MODELO: RDC/420815 SERIE: DISTRIBUCIÓN CARGA: 208 VOLT VOLTS: 208 VOLT AMPER. MAX.: 370 AMP FASES: 3 FASES SERVICIO: 60HZ					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

BAJO PROTECCIÓN DE FUERZA VERDAD
 CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

[Handwritten Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL



DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL.: 6798-7147
 e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Unidad e Unidad de Bienes Personales Nacional Electrónica
 México, D.F. 06/02/2015-E260-2016
 Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tercer No. 89 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476".
 Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

Manifiesto preventivo al sistema de energía ininterrumpible (UPS) hecho a la realización de dicho servicio al año, a efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando únicamente la ejecución de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y septiembre las cuales deberán ser consideradas en el precio unitario del servicio mensual durante la vigencia del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.1.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: LEIBERT MODELO: LUD443700 A364298 SERIE: C29906/LI-04217 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 334 AMPERS 62.60	EQUIPO		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORREO No. 89
1.2.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: TOSHIBA MODELO: TMSR150000PT SERIE: 07000498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 334 AMPERS 62.60	EQUIPO		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORREO No. 89
1.3.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2031A - TYPE UP2031A-E30SV-2 SERIE: 01/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 334 AMPERS 62.60	EQUIPO		UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.
1.4.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2031A - TYPE UP2031A-E30SV-2 SERIE: 01/EMG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 400 VOLTS 334 AMPERS 62.60	EQUIPO		UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 476, 8° PISO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

200



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL.: 6798-7147
 e-mail: daygapa@hotmail.com

El presente documento es un sistema de distribución de energía eléctrica la cual incluye la realización de obra civil, instalación de equipos eléctricos, cableado, puesta a tierra, mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de mano de obra calificada para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos eléctricos.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAPACIDAD	NOVIEMBRE 2017																																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
2.1. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: LEBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24636-9 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO																																			
2.2. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LEBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24636-12 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO																																			
2.3. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 3) MARCA: LEBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24636-11 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO																																			
2.4. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4) MARCA: LEBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24636-10 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO																																			
2.5. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 5) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 694-22-039 SERIE: 104-1153549384-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO																																			
2.6. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 6) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 694-22-039 SERIE: 104-1153549384-3 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO																																			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MÉXICO 07270

TEL: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.7.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) 8 EQUIPO			
3.7.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU) 8 EQUIPO			
MARCA: LIBERT MODELO: 800448815 SERIE: 000770000 FACT: INPUT PANEL/20A VOLTS: 200/120V AMP.MAX: 200 100 100 PHASE: 3 183 MERTZ: 60HZ 60HZ			
MARCA: LIBERT MODELO: 800442815 SERIE: 000770000 FACT: INPUT PANEL/20A VOLTS: 200/120V AMP.MAX: 210 100 100 PHASE: 3 183 MERTZ: 60HZ 60HZ			
Descripción preventiva a SITE SCAN 2000 (SISTEMA DE MONITORIO) trabajo la realización de diez servicios al año, a diferentes Aplicación mensual Acredit: los primeros 10 días hábiles de cada mes.			
3.1.- SITE SCAN 2000 (SISTEMA DE MONITORIO) EQUIPO			
MARCA: LIBERT MODELO: MAC-8 SERIE: 102679 CAPACIDAD: DISC AUTO CHANGEOVER 3.1 UNIDADES			
Descripción preventiva a switch de transferencia estática (STS) trabajo la realización de diez servicios al año, a diferentes clientes los primeros 10 días hábiles de cada mes.			
3.1.1.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA EQUIPO			
MARCA: LIBERT MODELO: ST0050P11936 SERIE: C4818M/3T2817			
3.1.2.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA EQUIPO			
MARCA: LIBERT MODELO: ST0050P11936 SERIE: C4818M/3T2818			
3.1.3.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA EQUIPO			
MARCA: LIBERT MODELO: ST0050A118143 SERIE: ST200776			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MAJO PROTESTA DE LICER VERIDAD
CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

[Handwritten signature]
 REPRESENTANTE LEGAL

202



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 S.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MÉXICO 07270
 TEL.: 6798-7147

e-mail: daygapa@hotmail.com

Sistema Integrado del Seguro Social
 Intermediaría Administrativa
 Unidad de Administrativa e Infraestructura
 Comisaría de Ingeniería de Obras y Construcción de Servicios
 Coordinación Técnica de Proyectos de Obras de Inversión y Activos
 División de Operaciones de Activos y Logística
 Avenida e Cuando México (Nueve Puntos) Nacional Electrónica
 (Méx. U. 01902019-0260-3016)
 Comandante del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con vehículos
 al sistema de energía interconectable (EIS), sistema de transformada eléctrica (ITS)
 y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnología de la Información
 Tabla No. 89 y de la Unidad de Inversión Financiera Informa No. 673.
 Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE ENERGÍA INDUSTRIAL (EPI)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
NOVIEMBRE 2017			
1.- EPIGRAM.			
1.1. Puntos por componente en revisión profunda de los equipos eléctricos.			
1.- PROGRAM.			
2.1. Operación del S.T.S.			
2.2. Funcionamiento del equipo proveando un corte de energía a la central.			
2.3. Descarga de la batería.			
3.- ESPECTRAL.			
3.1. Limpieza interna y exterior con aire a presión. Limpieza profunda con spray de agua fría (AFG).			
3.2. Requisitos de consulta de ser necesario en agosto de los años.			
1.1.- EQUIPO DE ENERGÍA INDUSTRIAL (EPI)			
MARCA: LIBERTY			
MODELO: 1204300 A84A398			
SERIE: C29944/11-04217			
CAPACIDAD: 300 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
134 AMPERS			
82Z 03			
1.2.- EQUIPO DE ENERGÍA INDUSTRIAL (EPI)			
MARCA: TOSHIBA			
MODELO: TRSJK1SKK8ST			
SERIE: 07864478			
CAPACIDAD: 300 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
134 AMPERS			
82Z 03			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MÉXICO 07270

TEL.: 6798-7107

e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA			
NOVIEMBRE 2017			
7.1. EQUIPO DE ENERGÍA INTERCONEXIÓN MARCA: INTERCONEX MODELO: 2031A - TYPE UP231A-ENERGY-2 SERIE: 9010230 Q1-01 CAPACIDAD 30 EVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS 872.60	EQUIPO		
7.2. EQUIPO DE ENERGÍA INTERCONEXIÓN MARCA: INTERCONEX MODELO: 2031A - TYPE UP231A-ENERGY-2 SERIE: 65/TMBC Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS 872.60	EQUIPO		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA			
NOVIEMBRE 2017			
7.1. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248384-9 CAPACIDAD 300 EVA	EQUIPO		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80
7.2. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248384-12 CAPACIDAD 300 EVA	EQUIPO		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80
7.3. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248384-11 CAPACIDAD 300 EVA	EQUIPO		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80
7.4. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248384-10 CAPACIDAD 300 EVA	EQUIPO		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORREO No. 80
7.5. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-010 SERIE: 104 - 1157214336-5 CAPACIDAD 30 EVA	EQUIPO		UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 47A, 3º PISO.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

204



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270
TEL.: 6798-7147
e-mail: daygapa@hotmail.com

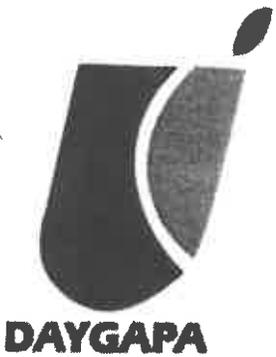
<p>E.L. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 6) UNIDAD DE DIVISIONES FORMASAL PASO DE LA FORMASAL 4-4K, 4" PND</p> <p>MARKA: AEGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 08-22-010 SERIE: 1A8-11520896-9 CAPACIDAD: 20 KVA</p>	<p>E.L. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 7) UNIDAD DE DIVISIONES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORNO NO. 02.</p> <p>MARKA: LIEBERT MODELO: RDCM25R15 SERIE: D8677899A TIPO: INPUT PANELBOA VOLTS: 208 208/120V AMPERES MAX: 250 150 PHASE: 3 3A3 HERTZ: 60HZ 60HZ</p>	<p>E.L. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU 8) UNIDAD DE DIVISIONES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TORNO NO. 04.</p> <p>MARKA: LIEBERT MODELO: RDCM25R15 SERIE: D8677899B TIPO: INPUT PANELBOA VOLTS: 208 208/120V AMPERES MAX: 250 150 PHASE: 3 3A3 HERTZ: 60HZ 60HZ</p>
---	--	--

BAJO PROTECCION DEL SECTOR VIGILADO
CIUDAD DE MEXICO / 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

[Handwritten signature]
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]



DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MEXICO 07270
TEL.: 6756-7167
e-mail: daygapa@hotmail.com

Instituto Mexicano del Seguro Social
División de Administración
Unidad de Mantenimiento e Infraestructura
Comando en Jefe de Obras y Construcción de Servicios
Comando en Jefe de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Sistema de Contabilidad de Activos y Pasivos
Inversión e Cambio Masivo con Proceso Nacional Electrónico
Núm. 14/95000019-02/00-2016
Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía hidroeléctrica (UPE), sistema de transmisión eléctrica (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tabla No. 09 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476".
Ciudad de México a 15 de noviembre de 2016

Mantenimiento preventivo al sistema de energía hidroeléctrica (UPE) según la realización de los servicios de tipo, a efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando el cumplimiento de la ejecución de algunos actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre los cuales deberán ser consignados en el presente contrato el siguiente monto durante la vigencia del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNCIÓN
1. EQUIPO DE ENERGIA HIDROELECTRICA			
MARCA: LEBERT	EQUIPO	1	
MODELO: UNAS120 A 5ALPS			
SERIE: C4984/LL-04117			
CAPACIDAD 30 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
33A AMPERS			
FEZ 00			
2. EQUIPO DE ENERGIA HIDROELECTRICA			
MARCA: TOSHIBA	EQUIPO	1	
MODELO: TMS3K1SK60FT			
SERIE: 67804478			
CAPACIDAD 30 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
33A AMPERS			
FEZ 00			
3. EQUIPO DE ENERGIA HIDROELECTRICA			
MARCA: MITSUBISHI	EQUIPO	1	
MODELO: 203A - TYPE UP203A-ENRBY-2			
SERIE: 05/ELZG 01-01			
CAPACIDAD 30 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
33A AMPERS			
FEZ 00			
4. EQUIPO DE ENERGIA HIDROELECTRICA			
MARCA: MITSUBISHI	EQUIPO	1	
MODELO: 203A - TYPE UP203A-ENRBY-2			
SERIE: 05/ENBS 01-01			
CAPACIDAD 30 KVA			
3 FASES, 3 HILOS			
480 VOLTS			
33A AMPERS			
FEZ 00			

DIVISION DE CONTRATOS

2006



DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
R.F.C. DAY1205301V9

ANDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
CIUDAD DE MÉXICO 07276
TEL.: 6798-7147
e-mail: daygapa@hotmail.com

Mantenimiento preventivo a sistemas de distribución de energía incluye la realización de dicho servicio al sitio, a efectuarse durante los primeros 10 días hábiles de cada mes, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realicen en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre las cuales deberán ser coordinadas en el periodo máximo del servicio mensual durante la ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD CONTRACTUAL	UBICACIÓN
2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: LIBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24386-9 CAPACIDAD: 30 KVA	EQUIPO	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE No. 80
2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LIBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24386-12 CAPACIDAD: 30 KVA	EQUIPO	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE No. 80
2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 3) MARCA: LIBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24386-11 CAPACIDAD: 30 KVA	EQUIPO	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE No. 80
2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4) MARCA: LIBERT MODELO: PPA19C SERIE: 24386-10 CAPACIDAD: 30 KVA	EQUIPO	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TORRE No. 80
2.5.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 5) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-008 SERIE: LN - 1112794836-9 CAPACIDAD: 30 KVA	EQUIPO	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 47A, 8° PISO.
2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 6) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-008 SERIE: LN - 1112794836-9 CAPACIDAD: 30 KVA	EQUIPO	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASO DE LA REFORMA # 47A, 8° PISO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DAYGAPA

DAYGAPA S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 R.F.C. DAY1205301V9

AVDADOR No. 31 EDIF. 41 CASA 3
 U. HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE
 CIUDAD DE MEXICO 07270
 TEL.: 6790-7147
 e-mail: daygapa@hotmail.com

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN
SECT. 1. SERVIDOR DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 6)			
MARCA: LEBERT			
SERIE: 800740005			
VOLTS 208 208/120V			
AMPLIAJ. 250 100			
PHASE 3 14.1			
SERIE: 601Z 69KZ			
SECT. 2. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 6)			
MARCA: LEBERT			
SERIE: 800740005			
VOLTS 208 208/120V			
AMPLIAJ. 250 100			
PHASE 3 14.1			
SERIE: 601Z 69KZ			
SECT. 3. SISTEMA DE MONITOREO			
MARCA: LEBERT			
SERIE: 800740005			
VOLTS 208 208/120V			
AMPLIAJ. 250 100			
PHASE 3 14.1			
SERIE: 601Z 69KZ			
SECT. 4. SWITCH DE TRANSPARENCIA ESTÁTICA			
MARCA: LEBERT			
SERIE: 800740005			
VOLTS 208 208/120V			
AMPLIAJ. 250 100			
PHASE 3 14.1			
SERIE: 601Z 69KZ			
SECT. 5. SWITCH DE TRANSPARENCIA ESTÁTICA			
MARCA: LEBERT			
SERIE: 800740005			
VOLTS 208 208/120V			
AMPLIAJ. 250 100			
PHASE 3 14.1			
SERIE: 601Z 69KZ			

ANECSO
DIVISION DE CONTRATOS

BAJO PROTECCIÓN DE ENCER VERDAD
 CIUDAD DE MEXICO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2015

[Handwritten signature]
 REPRESENTANTE LEGAL



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
No. IA-019GYR019-E260-2016

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre del 2016, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-019GYR019-E260-2016, convocada para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de energía ininterrumpible (UPS), sistema de transferencia estática (STS) y sistema de distribución de energía, del Centro Nacional de Tecnologías de la Información Tokio No. 80 y de la Unidad de Inversiones Financieras Reforma No. 476", de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en el numeral 3.3 Acto de fallo y firma de contrato de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el acto de Fallo, el cual es presidido por la Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que se enlistan, rubrican y firman al final de la presente acta.

Fallo

De conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se indican los licitantes cuya proposiciones se desechan por no resultar solventes conforme a las razones contenidas en el resultado de la evaluación técnica, remitido mediante oficio número 09 53 61 14C1/14570, signado por el Licenciado Marco Antonio Díaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales, mismo que se adjunta como parte integrante de la presente acta:

Licitante
Markur, S.A. de C.V.
Grupo Multiservicios Alcar, S.A. de C.V.

De conformidad con el artículo 37 fracción IV de la Ley y una vez analizada la propuesta técnica, legal y económica de la empresa con disponibilidad de realizar el servicio en las condiciones requeridas en la convocatoria por el Instituto, asimismo se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 0000001603-2017 y 0000003250-2017, se determina adjudicar al licitante Daygapa, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión,
División de Contratación de Activos y Logística



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
No. IA-019GYR019-E260-2016

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.	UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.	HOJA
LICITANTE: DAYGAPA, S.A. DE C.V.	DOMICILIO:	1/4

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	1.1.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA. MARCA: LIEBERT MODELO: UDA63300 A36A398 SERIE: C249046/L1-04217 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	\$8,110.69	\$8,110.69
	1.2.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: TOSHIBA MODELO: T8053K15KK6XSPT SERIE: 070404498 CAPACIDAD 300 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	\$8,110.69	\$8,110.69
	1.3.- EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/ELZG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	\$8,110.69	\$8,110.69
	1.4 EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA MARCA: MITSUBISHI MODELO: 2033A - TYPE UP2033A-E303SV-2 SERIE: 03/EMIG Q1-01 CAPACIDAD 30 KVA 3 FASES, 3 HILOS 480 VOLTS 334 AMPERS HZ 60	EQUIPO	1	\$8,110.69	\$8,110.69

ALMEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Logística
 División de Contratación de Activos y Logística



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
No. IA-019GYR019-E260-2016

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.	UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.	HOJA
LICITANTE: DAYGAPA, S.A. DE C.V.	DOMICILIO:	2/4

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	2.1.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 1) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-9 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
	2.2.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 2) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-12 CAPACIDAD: 300 KVA	EQUIPO	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
	2.3.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 3) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-11 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
	2.4.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 4) MARCA: LIEBERT MODELO: PPA150C SERIE: 248386-10 CAPACIDAD 300 KVA	EQUIPO	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
	2.5.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 5) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11529248386-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
	2.6.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 6) MARCA: MGE POWER MANAGEMENT PMP MODELO: 084-22-030 SERIE: L04 - 11529248386-9 CAPACIDAD 30 KVA	EQUIPO	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y
 División de Contratación de Activos y Logística



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacionales, Electrónica
No. IA-019GYR019-E260-2016

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476. LICITANTE: DAYGAPA, S.A. DE C.V.					3/4
	2.7.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 7) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D06B7M0004 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	EQUIPO	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00	
	2.8.- SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA (PDU 8) MARCA: LIEBERT MODELO: RDC442SB15 SERIE: D06B7M0005 EACH INPUT PANELBOAR VOLTS 208 208/120V AMPS.MAX. 250 180 PHASE 3 1&3 HERTZ 60HZ 60HZ.	EQUIPO	1	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00	
	3.1.- SITE SCAN 2000 (SISTEMA DE MONITOREO) MARCA: LIEBERT MODELO: RAC2-B SERIE: 102679 CAPACIDAD: DES AUTO CHANGEOVER 2-8 UNIDADES	EQUIPO	1	\$5,060.00	\$5,060.00	
	4.1.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39817	EQUIPO	1	\$5,044.00	\$5,044.00	
	4.2.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA MARCA: LIEBERT MODELO: STC0250P118386 SERIE: C248386/ST39818	EQUIPO	1	\$5,044.00	\$5,044.00	
	4.3.- SWITCH DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA MARCA: LIEBERT MODELO: STC0100A118142 SERIE: ST200736	EQUIPO	1	\$5,044.00	\$5,044.00	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión
División de Contratación de Activos y Logística



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
No. IA-016GYR019-E200-2016

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE (UPS), SISTEMA DE TRANSFERENCIA ESTÁTICA (STS) Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.	UBICACIÓN: TOKIO N° 80 Y PASEO DE LA REFORMA No. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.	HOJA
LICITANTE: DAYGAPA, S.A. DE C.V.	DOMICILIO:	4/4

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.-	IMPORTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISPOSITIVO DE MONITOREO MARCA REMOYETE II MULTIPROTOCOL UPS MANAGER MARCA TOSHIBA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 5.-DEL ANEXO TECNICO.	PIEZA	1	\$146,099.80	\$146,099.80
6.-	IMPORTE DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR (PRESSURE FAN) PARA EQUIPO UPS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.-DEL ANEXO TECNICO.	PIEZA	1	\$126,200.32	\$126,200.32
RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA					
COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL					
COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR DOCE SERVICIOS					
IMPORTE TOTAL ANUAL SIN INCLUIR EL I.V.A					
EL I.V.A					
TOTAL					
IMPORTE CON LETRA: LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO					
				\$ 99,434.76	\$ 99,434.76
				\$ 98,434.76	\$ 1,193,217.12
					\$ 1,465,517.24
					\$ 234,482.76
					\$ 1,700,000.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
 No. IA-019GYR019-E260-2016**

El monto adjudicado es por la cantidad de \$ 1, 465,517.24 (Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; -----

La vigencia del Servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017. -----

Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V, se informa al licitante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato el 7 de diciembre del presente año en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a partir del día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entregue la documentación requerida en el punto 3.3 "Firma del contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. -----

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, este fallo es emitido por la Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Así mismo se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones recibidas. -----

Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación Técnica	Lic. Marco Antonio Díaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales
Evaluación legal y Económica	Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

Por tratarse de un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Tablero de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----



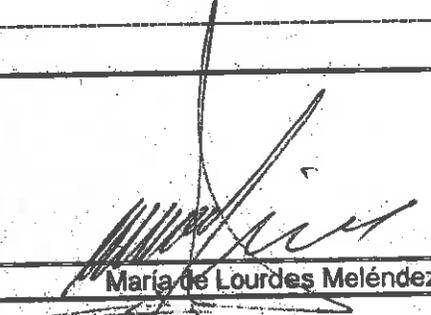
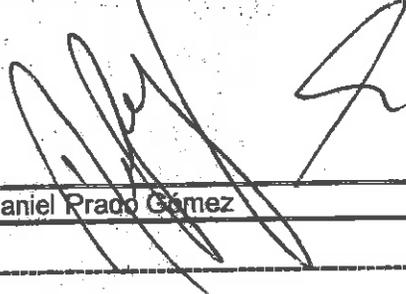
Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
No. IA-019GYR019-E260-2016

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día de su inicio, esta acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

<p>Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	 María de Lourdes Meléndez Arévalo
<p>Representante de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (Área Requiriente)</p>	 Miguel Angel Cruz Peña
<p>Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)</p>	 Daniel Prado Gómez

Fin del Acta

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SAN FERNANDO